



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“Liquidaciones de compra y su relación con el impuesto a la
renta en las empresas comercializadoras de productos marinos en
el distrito de Villa el Salvador, 2017”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

AUTORA:

CHERO UCHPAS, Maritza Fiorella

ASESOR:


DR. CPC. GARCÍA CESPEDES, Ricardo

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA - PERÚ

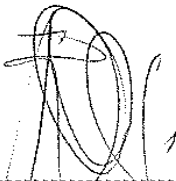
2018 - I


| | | |
|--|---------------------------------------|---|
|  UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO | ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS | Código : F07-PP-PR-02.02 |
| | | Versión : 07 Fecha : 31-03-2017 Página : 1 de 1 |

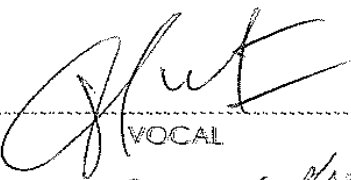
El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don
 (a) Maritza Fiorella Chero Uchpas
 cuyo título es: Liquidaciones de Compra y su relación con el impuesto
a la renta en las empresas comercializadoras de productos marinos
en el distrito de Villa el Salvador, 2017

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por
 el estudiante, otorgándole el calificativo de: 13 (número)
Trece (letras).

Lima, 12 de Julio del 2018.


 PRESIDENTE
DR. RICARDO GARCÍA


 SECRETARIO
Donato Diaz Diaz


 VOCAL
MARCELO GUZMÁN

| | | | | | |
|---------|----------------------------|--------|--|--------|-----------|
| Elaboró | Dirección de Investigación | Revisó | Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad | Aprobó | Rectorado |
|---------|----------------------------|--------|--|--------|-----------|

El presente trabajo está dedicado, en primer lugar, a mi bisabuela por haberme cuidado desde que llegue a su vida y asumir un rol que a ella ya no le tocaba, también va dedicado con todo mi amor y respeto a mi madre que, aunque no lleve mi sangre es la persona que hizo de todo en la vida para que yo pudiera lograr mis objetivos.

Agradezco a Dios, a mi madre Elcira Bernuy y a mi tío Marcos Cano por estar apoyándome en todo momento, por inculcarme valores y por haberme dado la oportunidad de tener un mejor futuro.

Agradezco a el Dr. Alan A. Chau Chang, Neumólogo de la Clínica Peruano Japonés por actuar rápido ante mi enfermedad avanzada y darme una nueva oportunidad de vida, también a la Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis por haberme atendido con dedicación por los 6 meses tratamiento.

Declaración de autenticidad

Yo, Maritza Fiorella Chero Uchpas con DNI N° 76477401, a efecto de cumplir con los criterios de evaluación de la experiencia curricular de Metodología de Investigación Científica, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y autentica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 12 de Julio del 2018



Maritza Fiorella Chero Uchpas
DNI: 76477401

Presentación

Señores miembros del jurado calificador:

En cumplimiento del reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la tesis titulada “Liquidaciones de compra y su relación con el impuesto a la renta en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017”, la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título Profesional de Contador Público.

El presente trabajo de investigación está conformado por 8 capítulos distribuidos de la siguiente manera:

Capítulo I: Introducción.

Capítulo II: Método.

Capítulo III: Resultados.

Capítulo IV: Discusiones.

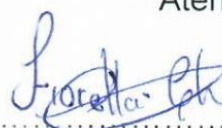
Capítulo V: Conclusiones.

Capítulo VI: Recomendaciones.

Capítulo VII: Referencias bibliográficas

Capítulo VIII: Anexos

Atentamente:



.....
Maritza Fiorella Chero Uchpas
DNI: 76477401

Índice

| | |
|---|------|
| Página del jurado | ii |
| Dedicatoria | iii |
| Agradecimiento | iv |
| Declaración de autenticidad | vi |
| Presentación | vii |
| Resumen | xiii |
| Abstract | xiv |
| CAPÍTULO I:INTRODUCCIÓN..... | 12 |
| 1.1 Realidad Problemática | 1 |
| 1.2 Trabajos previos..... | 2 |
| 1.3 Teorías relacionadas al tema | 7 |
| Liquidaciones de Compra | 7 |
| Según el Informe N° 221-2007/SUNAT-2B0000 explica que: | 7 |
| Según el Numeral 1.3 del artículo 6 del reglamento de comprobante de pago | 7 |
| Tipos de bienes para adquirir una liquidación de compra | 8 |
| Requisitos para la emisión de Liquidaciones de Compra | 8 |
| Prohibición para emitir una liquidación de compra | 9 |
| Retenciones vinculadas al emitir una Liquidación de Compra..... | 9 |
| Crédito Fiscal..... | 9 |
| Caso Práctico | 10 |
| Impuesto a la Renta..... | 13 |
| Teoría Científica de Impuesto a la Renta | 13 |
| Definición de Impuesto a la Renta | 13 |
| Categorías del Impuesto a la Renta..... | 14 |
| Renta de Primera Categoría | 14 |
| Renta de Segunda Categoría | 15 |
| Renta de Tercera Categoría | 15 |
| Renta de Cuarta Categoría | 15 |
| Rentas de Quinta Categoría | 16 |
| 1.3.2 Marco Conceptual..... | 16 |
| 1.4 Formulación del problema | 20 |

| | |
|---|----|
| Problema General..... | 20 |
| Problemas Específicos | 20 |
| 1.5 Justificación del estudio | 21 |
| 1.6 Hipótesis | 22 |
| Hipótesis General | 22 |
| Hipótesis Específicos..... | 22 |
| 1.7 Objetivos | 23 |
| Objetivo General..... | 23 |
| Objetivos Específicos..... | 23 |
| CAPÍTULO II: MÉTODO..... | 14 |
| 2.1 Tipo de estudio..... | 25 |
| Investigación correlacional..... | 25 |
| 2.2 Diseño de Investigación | 25 |
| Diseño no experimental transversal | 25 |
| No experimental..... | 25 |
| Diseño transversal correlacional | 26 |
| 2.3 Variables, Operacionalización | 26 |
| Variable I: Liquidaciones de Compra | 26 |
| Variable II: Impuesto a la Renta..... | 26 |
| Cuadro de Operacionalización de Variables | 27 |
| 2.4 Población, muestreo y muestra | 28 |
| Población..... | 28 |
| Muestreo..... | 28 |
| Muestra | 28 |
| Cuadro de Estratificación de la muestra..... | 29 |
| 2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad | 29 |
| 2.6 Métodos de análisis de datos | 31 |
| 2.7 Aspectos éticos | 31 |
| CAPÍTULO III: RESULTADO..... | 32 |
| 3.1 Análisis de confiabilidad del instrumento Liquidaciones de Compra ... | 33 |
| 3.2 Análisis de confiabilidad del instrumento Impuesto a la Renta..... | 37 |

| | | |
|-----|---|----|
| 3.3 | Resultados | 41 |
| 3.4 | Validación de Hipótesis | 54 |
| | Prueba de Hipótesis | 55 |
| | Hipótesis General | 55 |
| | Hipótesis Específicos 1 | 57 |
| | Hipótesis Específicos 2 | 59 |
| | Hipótesis Específicos 3 | 61 |
| | CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN | 63 |
| | Discusión | 64 |
| | CAPÍTULO V: CONCLUSIONES | 68 |
| | Conclusiones | 69 |
| | CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES | 71 |
| | Recomendaciones | 72 |
| | CAPÍTULO VII: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 73 |
| | Referencias | 74 |
| | CAPÍTULO VIII: ANEXO | 77 |
| | Anexo 1: Matriz de consistencia. | 78 |
| | Anexo 2: Validación de Instrumentos por experto | 79 |
| | Anexo 3: Acta de Aprobación de Originalidad de Tesis | 85 |
| | Anexo 4: Constancia Turnitin | 86 |
| | Anexo 5: Autorización de publicación de tesis | 87 |
| | Anexo 6: Autorización de la versión final del trabajo de investigación | 88 |
| | Anexo 7: Formulario de Autorización para la publicación electrónica de la tesis | 89 |

INDICE DE TABLAS

| | |
|----------------|----|
| Tabla 1 | 42 |
| Tabla 2 | 43 |
| Tabla 3 | 44 |
| Tabla 4 | 45 |
| Tabla 5 | 46 |
| Tabla 6 | 47 |
| Tabla 7 | 48 |
| Tabla 8 | 49 |
| Tabla 9 | 50 |
| Tabla 10 | 51 |
| Tabla 11 | 52 |
| Tabla 12 | 53 |
| Tabla 13 | 54 |
| Tabla 14. | 56 |
| Tabla 15. | 58 |
| Tabla 16. | 60 |
| Tabla 17. | 62 |

INDICE DE FIGURAS

| | |
|-----------------|----|
| Figura 1 | 42 |
| Figura 2 | 43 |
| Figura 3 | 44 |
| Figura 4 | 45 |
| Figura 5 | 46 |
| Figura 6 | 47 |
| Figura 7 | 48 |
| Figura 8 | 49 |
| Figura 9 | 50 |
| Figura 10 | 51 |
| Figura 11 | 52 |
| Figura 12 | 53 |

Resumen

El presente trabajo de investigación, tiene por objetivo determinar de qué manera las liquidaciones de compras se relaciona con el impuesto a la renta en las empresas comercializadoras de productos marinos del distrito de Villa el Salvador, 2017.

La importancia del tema está enfocado en el problema que tienen estas empresas comercializadoras al momento de adquirir mercadería para poder realizar sus operaciones de lucro, este sector empresarial manifiesta no tener un sustento formal por las compra de su mercadería, es decir, no reciben ningún tipo de comprobante de pago válido, incurriendo en un gasto excesivo de impuesto a la renta, además, consideran que los mencionados excesos son injustos debido que el hecho no es generado propiamente por ellos sino que es circunstancial, debido a las costumbres operativas de este giro de negocio.

El impuesto a la renta es aplicado de diferentes maneras y diferentes planteamientos, donde ya se tiene una ley y su respectivo reglamento, además de las modificaciones y mejoras que se vienen realizando a dicho cuerpo legal, sin embargo, la informalidad que aún está vigente en algunos sectores económicos de nuestro país pueden influir directamente en otros, generando un perjuicio que puede ser evitado.

El tipo de investigación es correlacional, el diseño de la investigación es no experimental transversal, con una población de 50 personas del área contable en 10 empresas comercializadoras de productos marinos, la muestra está compuesta por 44 personas del área contable. La técnica que se usó es la encuesta y el instrumento de recolección de datos, el cuestionario fue aplicado a los participantes de la muestra establecida. Para la validez de los instrumentos se utilizó el criterio de juicios de expertos y además respaldado por el uso de Alfa de Cronbach; la comprobación de la hipótesis se realizó con la prueba de Spearman.

En la presente investigación se llegó a la conclusión que las liquidaciones de compras tienen relación con el impuesto a la renta de las empresas comercializadoras de productos marinos del distrito de Villa el Salvador, 2017

Palabras claves: Liquidaciones, compras, impuesto, renta, crédito, fiscal.

Abstract

The present investigation work, have for objective determinate how Liquidations of purchase and its relate with the income tax in the company's marine products marketers of the Villa El Salvador district, 2017.

The importance of the subject is focused on the problem that these commercializing companies have when acquiring merchandise to be able to carry out their profit operations, this business sector declares not having a formal support for the purchase of its merchandise, that is, they do not receive any type valid proof of payment, incurring in an excessive expenditure of income tax, in addition, consider that the above-mentioned excesses are unfair because the fact is not properly generated by them but is circumstantial, due to the operating customs of this line of business deal.

The income tax is applied in different ways and different approaches, where you already have a law and its respective regulations, in addition to the modifications and improvements that are being made to this legal body, however, the informality that is still in force in Some economic sectors of our country can directly influence others, generating a damage that can be avoided.

The type of research is correlational, the research design is non-experimental cross, with a population of 50 people from the accounting area in 10 marketable companies of marine products, the sample is composed of 44 people from the accounting area. The technique that was used is the survey and the data collection instrument, the questionnaire was applied to the participants of the established sample. For the validity of the instruments the criterion of expert judgments was used and also supported by the use of Cronbach's Alpha; the hypothesis was tested with the Spearman test.

In the present investigation it was concluded, that the purchase liquidations are related to the tax of the marketable companies' marine products of the Villa El Salvador district, 2017.

Keywords: liquidations, purchase, tax, income, credit, fiscal.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad Problemática

Las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador presentan dificultades con el sustento de sus costos, en este caso, dichos costos abarcan el valor de adquisición de su mercadería, el problema se genera debido a que los proveedores en su mayoría son pescadores artesanales y/o comerciantes no formales que operan en los terminales pesqueros de la ciudad.

En ambos casos estos proveedores no emiten ningún tipo de comprobante de pago, generando de esta manera que la empresa en cuestión, incurra en un desembolso mayor de impuesto a la renta en el año ya que al no contar con un comprobante de pago válido no pueden deducir tributariamente dichos costos.

Una de las salidas encontradas por estos empresarios, es recurrir a la emisión de Liquidaciones de Compra, que son comprobantes de pago cuya finalidad es sustentar las adquisiciones que se realicen a una persona natural productora y/o acopiadora de productos primarios derivados de la actividad agropecuaria, pesca artesanal, etcétera, siempre que estas personas no otorguen comprobantes de pago por carecer de número de RUC.

Sin embargo, suele suceder que los proveedores de productos marinos no quieren ni emitir ni recibir ningún tipo de comprobante, en el caso de las Liquidaciones de Compra debido a la retención de Impuesto a la Renta que tendrían que asumir, equivalente actualmente al 1.5% a adquisiciones mayores a S/ 700.

Por tanto, la problemática está basada en el poco interés de los mencionados proveedores de formalizar sus operaciones y asumir los impuestos que por sí, ya están obligados debido a la continuidad con la que desarrollan sus actividades.

Las empresas comercializadoras de productos marinos de Villa El Salvador, apuntan a un mercado mucho más formal, sus principales clientes son hoteles y restaurantes de la capital y del interior del país, el producto que ofrecen tiene en

muchos casos un valor agregado, sin embargo, la formalidad no juega a su favor en el tema de impuesto a la renta.

1.2 Trabajos previos

Se encontraron las siguientes tesis en las universidades: Universidad de San Martín de Porres – Perú, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote – Perú, Universidad Nacional del Callao- Perú, Universidad Cesar Vallejo – Perú.

Asca (2016), presentó la tesis titulada: “Importancia de los comprobantes de pago como herramientas para frenar la evasión tributaria de las mypes rubro calzado distrito del Rímac”, para optar el grado de Contador Público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote – Perú.

Señala que el objetivo general de su investigación es “Determinar la importancia de los comprobantes de pagos como herramienta para frenar la evasión tributaria de las MYPES rubro calzado del distrito del Rímac”.

El autor concluye que se logró describir el origen de la evasión tributaria centrándose esta en la negligencia de los pequeños contribuyentes que debieran emitir sus comprobantes, pero por reducir el pago de tributos no los entregan, así mismo a los clientes que no tienen interés en solicitar los comprobantes de pago, se debe por falta de una cultura tributaria.

Así mismo concluye que el ente recaudador Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, tiene que trabajar en este tema que no es nuevo en nuestra sociedad y para batallar la evasión se tienen que diseñar estrategias bien estructuradas y ponerlas en acción en el más corto plazo, una de ellas es llegar a las escuelas para enseñar a los niños los beneficios de tributar correctamente y el perjuicio que le ocasiona al país la evasión, así como capacitar a los contribuyentes de la misma manera que a los escolares, e incentivar al público en general que cuando adquieran un bien soliciten sus comprobantes, ya que hasta el momento todas las estrategias empleadas no han dado los resultados esperados.

Salinas (2014), presentó la tesis titulada: “Efectos tributarios en la gestión de las mypes de la actividad minera del oro en la región de Arequipa”, para optar el grado académico de maestro en contabilidad y finanzas, con mención en gestión tributaria, empresarial y fiscal en la Universidad de San Martín de Porres – Perú

Señala que el objetivo general de su investigación es “Determinar los efectos tributarios en la gestión de las MYPES de la actividad minera del oro en la región de Arequipa”.

El autor concluye que en esta zona de producción se encuentra un alto índice de informalidad, donde la participación de la Administración Tributaria es baja o casi nula; es difícil y porque no decirlo casi imposible, que estos gastos o costos productivos sean sustentados con comprobantes de pago como las facturas, recibos por honorarios o boletas de venta, pudiendo ser la única alternativa de acuerdo a ley el uso de las liquidaciones de compra, en este caso sería liquidaciones por servicios, y por qué no; la aplicación de coeficientes u otra medida real de tales servicios.

Así mismo concluye que los datos obtenidos como producto del estudio han permitido disponer que las obligaciones tributarias inciden directamente en el establecimiento de las políticas de las Mypes de la actividad minera del oro; el cumplimiento de las obligaciones tributarias, laborales, municipales, sectoriales, empresariales y otras fiscales, originan en las empresas que las cumplen a cabalidad, altos costos adicionales respecto de los que se originan en el proceso del desarrollo de la actividad minera; con lo cual, estas empresas participan en el mercado de la comercialización de los minerales con contenido de oro de un 2 ó 3% y del oro mismo, en desventaja frente a las empresas informales, ya que estas se pueden permitir elevar las ofertas o demandas que se dan sobre los productos en el mercado, puesto que sus márgenes son muy superiores, indudablemente esta situación origina que cada vez más empresas formales se conviertan en informales por incentivos negativos de la Sunat.

Ugarte (2015), presentó la tesis titulada: “El uso de los documentos mercantiles y su relación en la evasión tributaria en el sector ganadero en la Provincia de Oyón, 2015”, para optar el Título de Contador Público en la Universidad Cesar Vallejo-Perú.

Señalan que el objetivo general de su investigación es “Determinar si el uso de los documentos mercantiles se relaciona con la evasión tributaria en el sector ganadero de renta de la Provincia de Oyó, 2015”.

La autora concluye que la utilización de los documentos mercantiles perjudica a nuestro país ya que el desconocimiento y la falta de información conlleva a que la tasa de evasión de impuestos cada vez sea mayor, el número de personas que evaden impuestos aumente, ocasiona disminución en el nivel de fondos que maneja el gobierno.

Así mismo concluyen que la gran cantidad de ganaderos no conoce de los documentos mercantiles, pues no saben que es el documento de liquidaciones de compras y de una guía de remisión, por ende, comercializan sus ganados de manera informal, sin ningún documento de por medio solo a través de una carta de compra y venta. Y muchos de ellos tratan de ocultar sus ingresos para pagar menos impuestos, se ha establecido de los datos obtenidos que existe un alto índice de evasión tributaria, ya que en su mayoría los ganaderos evaden impuestos pues no utilizan los documentos para sus actividades comerciales.

Quintanilla (2014), presentó la tesis titulada: “ La Evasión Tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica”, para optar el Grado de Doctor en Contabilidad y Finanzas, en la Universidad San Martín de Porres - Perú.

Señala que el objetivo general de su investigación es “Establecer como la evasión tributaria, incide en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica”.

El autor concluye que, de los datos obtenidos en el trabajo de campo, nos permite establecer que la evasión de impuestos, ocasiona disminución en el nivel de fondos que maneja el gobierno.

Así mismo concluye que el análisis de los datos permitió conocer que el ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos, determina el nivel de ingresos tributarios.

Además, concluye que se ha establecido que los datos obtenidos permitieron conocer que el acto ilícito que afecta al Estado, influye en el nivel de inversión de la recaudación para atender servicios públicos.

Padilla (2016), presentó la tesis titulada: “Comprobantes de pago y su relación con el impuesto a la renta en las empresas comercializadoras de abarrotes del distrito de San Martín de Porres, 2015”, para obtener el título de Contador Público, en la Universidad Cesar Vallejo – Perú.

Señala que el objetivo general de su investigación es “Analizar de qué manera los comprobantes de pago se relacionan con el impuesto a la renta en las empresas comercializadoras de abarrotes del distrito de San Martín de Porres, 2015”.

El autor concluye que los comprobantes de pago si se relacionan con el impuesto a la renta en las empresas comercializadoras de abarrotes del Distrito de San Martín de Porres, teniendo en cuenta que la mayoría de estas son mypes y cuentan con poca o apenas una asesoría básica sobre temas tributarios y el papel que juegan los comprobantes de pago en el sustento de sus operaciones comerciales, lo cual les hace comprender su importancia para la determinación del Impuesto a la Renta.

Así mismo concluye que los comprobantes de pago guardan relación con la generación de renta en las empresas comercializadoras de abarrotes del Distrito de San Martín de Porres, ya que estos documentos sustentan las operaciones comerciales que han realizado las empresas, dejando evidencia de que se ha generado una renta o ganancia a la cual se le aplicara el impuesto correspondiente, dependiendo del tipo de productos que comercialicen y del tipo de actividades que realicen.

Huamani, Ochoa y Palomino (2015), presentó la tesis titulada: “Impuesto a la renta de tercera Categoría y su influencia en la recaudación tributaria en el Perú. Años, 2012-2014”, para optar el Título de Contador Público de la Universidad Nacional del Callao- Perú.

Señala que el objetivo general de su investigación es “Determinar la incidencia de la recaudación del Impuesto a la renta de tercera categoría en la recaudación tributaria en el Perú. Años, 2012 – 2014”.

El autor concluye que existe una incidencia directamente proporcional entre la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría del régimen general y la recaudación tributaria en el Perú, esto se debe a diversos factores que han generado una disminución en la tasa del impuesto a la renta como es el caso del sector minero.

Así mismo concluye que la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría del régimen especial y la recaudación tributaria en el Perú han tenido una tendencia creciente y esto se debe a que se registró una mayor recaudación que hubo por parte de los medianos y pequeños contribuyentes; que en los últimos años ha ido incrementando aceleradamente.

1.3 Teorías relacionadas al tema

Liquidaciones de Compra

Baluart (2012), son comprobantes de pago, que tienen relación con los contribuyentes del régimen general que elaboran compras con vendedores que no cuentan con RUC. Dicho comprobante está permitido su emisión cuando el vendedor es una persona natural productora y/o acopiadora de productos primarios. Se efectuará el derecho a crédito fiscal siempre que el I.G.V. sea retenido y cancelado por el comprador quien actúa como agente de retención. (p.29).

Según el Informe N° 221-2007/SUNAT-2B0000 explica que:

Las liquidaciones de compra que son emitidas a los contribuyentes cuyo RUC se encuentra en estado de baja de oficio, o emitidas sin consignar el documento de identidad del comprador, permiten sustentar gasto o costo para efectos del Impuesto a la Renta siempre y cuando sea para la adquisición de bienes contemplados en el numeral 1.3 del artículo 6 del reglamento de comprobantes de pago. (s.f., párr.1).

Según los párrafos anteriores las liquidaciones de compra son documentos o comprobantes de pago que permite justificar la adquisición de bienes primarios de personas que no cuentan con un número de RUC para poder sustentar los gastos, se permitirá el derecho a crédito fiscal siempre que el impuesto por liquidaciones de compra sea retenido, así como también el IGV y estén pagados por el comprador.

Según el Numeral 1.3 del artículo 6 del reglamento de comprobante de pago

Las personas naturales o jurídicas, sociedades conyugales, sucesiones indivisas, sociedades de hecho u otros entes colectivos se encuentran obligados emitir liquidaciones de compra por las adquisiciones que efectúen a personas naturales productoras y/o acopiadoras de productos primarios derivados de la actividad agropecuaria, pesca artesanal y extracción de madera, de productos silvestres, minerías aurífera artesanal,

artesanía y desperdicios y desechos metálicos y no metálicos, desechos de papes y desperdicios de caucho siempre que estas personas no otorguen comprobantes de pago por carecer un número de RUC. Mediante resolución se podrán establecer otros casos en los que se deba emitir liquidación de compra. (P.I-14).

Esta resolución nos indica cuales son las personas ya sean naturales o jurídicas que están obligadas a emitir los comprobantes de pago que son las liquidaciones de compra, ya que al no tener número de RUC y para que el gasto sea permitido se tendrá que usar este tipo de documento.

Tipos de bienes para adquirir una liquidación de compra

“Los bienes que se podrán adquirir, están derivadas a la actividad agropecuaria, artesanal, extracción de madera, productos silvestres, minería artesanal, artesanía, desperdicios y desechos metálicos, desechos de papel y desperdicios de caucho”. (SUNAT, s.f., párr.1).

Requisitos para la emisión de Liquidaciones de Compra

Zeballos (2012), menciona que debe contener los siguientes requisitos; La denominación del comprobante, razón social o nombres y apellidos del comprador, dirección del establecimiento donde se emite el comprobante, N° de Ruc, serie y número correlativo, apellidos y nombres del vendedor, domicilio del vendedor, N° de DNI del vendedor, fecha de emisión, producto comprado, precio unitario, precio total expresado en letras, razón social o apellidos y nombres de la imprenta que efectuó la impresión, N° de Ruc de la Imprenta, fecha de impresión, número de autorización otorgado por la SUNAT, valor de venta, monto del tributo, precio total, original comprador, 1ra copia vendedor, 2da copia SUNAT. Las medidas dimensionales son de 21 cm de ancho por 14 cm de alto. (p.36).

Ley N° 25632 (24.07.1992)

Espinoza (2005), menciona que absuelve de “La obligación de emitir el comprobante de pago al vendedor de dicho bien y traslada la obligación responsable al adquirente, solo podrán emitir las liquidaciones de compras las personas comprendidas en el régimen general y el régimen especial del impuesto a la renta”. (s.f., párr.4).

Prohibición para emitir una liquidación de compra

Mogollón (2010), menciona que “está prohibida la emisión de una Liquidación de compra cuando el producto primario tiene un valor agregado”. (p.7).

Según el autor en su párrafo no indica que el producto tiene que mantener su valor inicial sin ninguna manipulación para que así se pueda hacer uso la liquidación de compra.

Retenciones vinculadas al emitir una Liquidación de Compra.

“Al emitir una liquidación de compra el comprador actúa como agente retenedor de los tributos que graba la operación como la retención del impuesto a la renta y la retención del IGV (Consultorio Tributario, 2015, s.f.).

Todos los contribuyentes que emitan liquidación de compra tendrán que retener el 1.5% a compras mayores de 700 soles que será pagado a la SUNAT, ya que el comprador tendrá el carácter de agente retenedor, para hacer uso de los gastos mencionados en dicho comprobante de pago.

Crédito Fiscal

Zeballos (2012), menciona que “el crédito fiscal está conformado por la suma de los montos del IGV que respaldan las operaciones gravadas, [...], el crédito fiscal se determina aplicando la tasa del impuesto a la base imponible correspondiente a las compras realizadas”. (p.127).

Según SUNAT:

“Las liquidaciones de compra ejercen el derecho a crédito fiscal, siempre en cuando el impuesto haya sido pagado por el comprador quien actúa como agente retenedor con el formulario N° 1662”.

Para hacer uso del crédito fiscal la SUNAT nos dice que se debe pagar la liquidación de compra con la condición de haber hecho la retención y el pago total de este comprobante, la retención se pagara con el formulario N°1662 o también conocido como guía para pagos varios que tendrá la condición de tributo y el código 1012 con nombre liquidación de compras retenciones, ya que el comprador actuara como agente retenedor.

Caso Práctico

La Empresa Comercializadora EL NEGRITO S.A.C., dedicada a la compra y venta de productos marinos de Villa el Salvador, el 05 de Julio del 2018 ha realizado una compra al contado de langostinos, calamar, y charella (mercaderías), al Sr. Florean Caballero Morante, quien es una persona natural sin RUC dedicado a la pesca artesanal. El costo de sus productos vendidos asciende a la suma de S/. 850.00.

Desarrollo

Teniendo en cuenta el enunciado anterior y para hacer los asientos correspondientes al registro de la Liquidación de Compra, haremos los siguientes cálculos:

- a) Cálculo de la retención del IGV: $850 \times 18\% = 153$
- b) Cálculo de la retención del Impuesto a la Renta: $850 \times 1.5\% = 12.75$

TRATAMIENTO CONTABLE

1. Compra de Productos marinos consideradas para este caso como mercadería.

| | | X | | |
|----|-----|-------|--|--------|
| 60 | | | COMPRAS | 850.00 |
| | 601 | | Mercaderías | |
| | | 6011 | Mercaderías Manufacturadas | |
| 40 | | | TRIBUTOS Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR | 153.00 |
| | 401 | | Gobierno Central | |
| | | 4011 | IGV | |
| | | 40115 | IGV- Crédito por utilizar | |
| 40 | | | TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR | 165.75 |
| | 401 | | Gobierno Central | |
| | | 4011 | IGV | |
| | | 40116 | IGV-Otras retenciones | |
| | | 4017 | Impuesto a la renta | |
| | | 40175 | Otras retenciones | |
| 42 | | | CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES A TERCEROS | 837.25 |
| | 421 | | Facturas, boletas y otros comprobantes por pagar | |
| | | 4212 | Emitidas | |
| | | | 05/06 Por la compra de pescado al contado aplicando la retención del IGV e impuesto a la renta | |
| | | | X | |
| 20 | | | MERCADERÍAS | 850.00 |
| | 201 | | Mercaderías Manufacturadas | |
| | | 2011 | Mercaderías Manufacturadas | |
| | | 20111 | Costo | |
| 61 | | | VARIACIÓN DE EXISTENCIAS | 850.00 |
| | 611 | | Mercaderías | |
| | | 6111 | Mercaderías Manufacturadas | |
| | | | 05/06 por el ingreso de la mercadería a almacén | |

2. Cancelación al proveedor

| | | | | |
|----|-----|------|---|--------|
| | | | <u>X</u> | |
| 42 | 421 | 4212 | CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES TERCEROS Facturas, boletas y otros comprobantes por pagar Emitidas | 837.25 |
| 10 | 101 | | EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO Caja 05/06 Por el pago al Sr. Florean Caballero Morante | 837.25 |

3. Pago de impuesto retenidos a SUNAT

| | | | | |
|----|-----|--------------------------------|---|--------|
| | | | <u>X</u> | |
| 40 | 401 | 4011 40116 4017 40175 | TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR Gobierno Central IGV IGV- Otras retenciones Impuesto a la renta Otras retenciones | 165.75 |
| 10 | 101 | | EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO Caja 03/07 Por el pago de impuestos a la SUNAT | 165.75 |

4. Registro del derecho al crédito fiscal adquirido

| | | | | |
|----|-----|---------------|--|--------|
| 40 | 401 | 4011 40111 | TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR Gobierno Central IGV IGV- Cuenta propia | 153.00 |
| 40 | 401 | 4011 40115 | TRIBUTOS Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR Gobierno Central IGV IGV-Crédito por utilizar 03/07 Por la utilización del crédito fiscal del IGV | 153.00 |

Impuesto a la Renta

Teoría Científica de Impuesto a la Renta

Según Smith (1976) explicado por Ortega, Palacio, Santacruz en el año 2010 en su libro "La renta de la tierra: teoría y evidencia empírica. El caso del frijol en México", mencionan que "Smith desarrolla el problema del origen de la renta en dos casos: el primero es de los productos que proporcionan renta y los que no siempre conceden. En el segundo caso, los productos se ven afectados por los niveles de demanda pues cuando la demanda es alta, el precio de mercado también lo es y arroja una renta, y viceversa. De esta manera, el precio original, se ve afectado pues extrae de éste último la renta, y lo justifica con un precio que llama suficiente, situación que le impide descifrar la diferencia entre el verdadero precio original y el valor". (p.5).

En esta teoría nos explica que la renta se compara con un producto ya que va gravar todo lo que provenga del capital, el trabajo y la combinación de ambos. La renta tiene la capacidad de contribuir al estado para el beneficio de los contribuyentes.

Definición de Impuesto a la Renta

Alva (2016), menciona que "el impuesto a la renta es un tributo que grava la utilidad que se origina del capital, del trabajo como también y la combinación de ambos factores, comprendiendo aquellas que provengan de una fuente durable y capaz de generar ingresos periódicos". (p. 34).

En el párrafo anterior podemos explicar que la renta va gravar todo ingreso que provenga del trabajo, del capital y de ambos elementos. Estos ingresos o fuentes deben de tener una característica durable de la cual se pueda tributar periódicamente y que sea explotable.

Según Contadores y empresas (2015), menciona que:

“El impuesto a la renta es un tributo que implica para los contadores un proceso de manejo de cifras que una empresa genera a lo largo del ejercicio. En este punto es importante tener en cuenta que la declaración anual es simplemente la culminación del trabajo que se realizó o debió realizarse a lo largo del año, por lo que resultaría poco técnico esperar a la finalización del periodo para analizar y tratar las disposiciones tributarias sobre renta que rigieron durante años” (s.f. párr.2).

Según el párrafo anterior el impuesto a la renta se deberá declarar anualmente siendo este el principio de periodicidad ya que los contadores tendrán que analizar como ver el movimiento de los montos que serán contabilizados durante el ejercicio. Esto quiere decir que no necesariamente se debe esperar el periodo contable para tener que analizar y verificar la parte tributaria de una empresa ya que sería poco ético para el contador.

Categorías del Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta grava las ganancias o ingresos de las personas naturales como jurídicas, en el Perú encontramos cinco categorías importantes.

Renta de Primera Categoría

Villegas y López (2015), manifiesta que “Son rentas que específicamente provienen del capital, de los ingresos provenientes de bienes muebles e inmuebles siendo un monto indefinido, es conocido por no ser transferible, por ello afecta de manera directa y definitiva a la ley que lo determine. De esta manera el contribuyente debe soportar la carga económica”. (p. 4).

La renta de primera categoría son rentas que provienen netamente del capital, que son generadas por los bienes muebles e inmuebles como son los arrendamientos, subarrendamiento de predios que lo tributan las personas naturales o sociedades conyugales.

Renta de Segunda Categoría

Villegas y López (2015), manifiesta que "Son rentas de capital originada de intereses, regalías, valores mobiliarios, inversiones como también de trabajo dependiente, esta renta siempre es grabada dependiendo del monto percibido. El cobro se realizara cuando el contribuyente lo tenga a su disposición". (p.5).

La renta de segunda categoría así como la primera también proviene del capital con la diferencia de que estas van a tributar de los dividendos, regalías, intereses, valores mobiliarios, esta renta será percibida de acuerdo a las cifras percibidas.

Renta de Tercera Categoría

Villegas y López (2015), manifiesta que "Son rentas que graban de las personas naturales o jurídicas los ingresos de las actividades empresariales. Esta Categoría tiene cuatro regímenes: Régimen Único Simplificado, Régimen Especial de Renta, Régimen Mype Tributario y el Régimen General de Rentas. Para el desarrollo de las declaraciones no se considera a las personas que están en el Nuevo Régimen Único Simplificado". (p. 5).

Según el párrafo anterior la renta de tercera categoría va grabar las rentas que provengan de ingresos de las personas naturales y jurídicas que tengan empresas según los cuatro regímenes en los que puedan tributar.

Renta de Cuarta Categoría

Villegas y López (2015), manifiesta que "Son Rentas que se producen por los ingresos obtenidos por el trabajo individual de su profesión, ciencia, arte u oficio. Así también, están gravadas, los ingresos que perciben los directores de empresa, regidores municipales, consejeros regionales, mandatarios, etcétera. Este tipo de renta se grava dependiendo el ingreso obtenido". (p.6).

La cuarta categoría va a gravar las rentas que serán el resultado de sus beneficios generados de su profesión, oficio, entre otros. Todo dependerá del ingreso mensual que logre alcanzar.

Rentas de Quinta Categoría

Villegas y López (2015), manifiestan que “son rentas que provienen del trabajo personal dependiente prestado a una empresa a través de una planilla [...] se grava el impuesto dependiendo de lo percibido” (p.7).

La renta de quinta categoría son rentas de trabajo que van a gravar de los ingresos obtenidos de forma dependiente que serán declarados mensualmente mediante la planilla de remuneraciones, estos serán declarados por la empresa en la que labore la persona.

1.3.2 Marco Conceptual

Comprobantes de Pago: Diccionario Contable (2014), define que “Es un documento utilizado para acreditar los pagos, en ello se registran todos los datos relacionados a la operación” (p.128).

Es un documento que sirve para sustentar un gasto o acreditar una venta que tendrá ciertos requisitos que deben estar anotados obligatoriamente para que este sea válido.

Crédito fiscal: Sunat, manifiesta que “está constituido por el IGV consignado separadamente en el comprobante de pago [...] deberá ser utilizado mes a mes, deduciéndose del impuesto bruto para determinar el impuesto a pagar” (s.f. párr.1).

El crédito fiscal es aquel monto que se va deducir mientras hayamos tenido más gastos que ingresos, mes a mes se tendrá que hacer el cálculo para saber si tenemos un monto a favor del contribuyente, si fuese así este se consignara en el próximo mes de la declaración para bajar el pago del IGV.

Retención: Glosario de contabilidad (2017), "Es la monto retenido de un sueldo, salario u otra percepción para el pago de un impuesto" (s.f., Párr. 1).

La retención en este caso será la cifra retenida en la liquidación de compra por el 1.5% a partir de 700 soles como lo dice en la ley del comprobante de pago.

Impuesto: Feregrino (2014), "Tributo, arbitrio que el estado fija con carácter obligatorio a las personas que coincidan con lo que la ley otorgue como productor de un crédito fiscal". (p.153)

El impuesto es la obligación que tiene las personas que generen ingresos ya sean de personas jurídicas o personas naturales.

Tributo: Según SUNAT nos indica que: "Es una prestación monetaria que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio, en virtud de una ley, para cubrir gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines.

El tributo es la deducción de los ingresos del contribuyente que son exigidos por el estado, gracias a este tributo que serán pagados en un periodo contable se recaudara recursos para los gastos públicos del país.

Impuesto General a las Ventas: Blas (2014), manifiesta que "es un Impuesto que se aplica en las operaciones de venta e importaciones de bienes, así como en la prestación de distintos servicios comerciales, en los contratos de construcción o en la primera venta de inmuebles. (p.316).

El IGV es el impuesto que se va deducir de las compras y ventas de todo contribuyente y persona que exija un comprobante de pago mayor a 5 soles.

Capital: Sepúlveda (2014), nos indica que "Es uno de los componentes de la producción y comprende el conjunto de los bienes materiales que son utilizados para producir otros bienes o servicios". (p.43).

El capital es uno de los elementos más importantes en una empresa ya que va comprender de todos los bienes que este posea para poder generar renta e ingresos.

Periodo: Guerrero, J y Galindo, J (2014) manifiestan que: "Es aquel que usualmente se señala para obtener y analizar las cifras de los resultados logrados, se le conoce también como ejercicio contable". (p. 130).

El periodo contable es aquel tiempo determinado en un año para que se pueda analizar y concluir el impuesto a la renta.

Transferencia de Bienes: Diccionario Contable (2014), nos indica que "La transferencia hace referencia al traspaso de bienes de un patrimonio a otro".

Es el traslado de bienes de una empresa que puede ser de una persona natural o jurídica para la transmisión de un patrimonio a otro.

Ley del Impuesto a la Renta: Merino (2014) nos manifiestan que es la Ley que nos habla del impuesto a la renta "es un tributo que se determina anualmente, gravando las rentas que provengan del trabajo y de la explotación de un capital, ya sea un bien mueble o inmueble" (s.f. párr. 1).

Es aquel impuesto que va precipitar directamente sobre la renta o ingreso, que puede generarse de fuentes pasivas como el capital, de fuentes activas como el trabajo que son dependientes o independientes y también de fuentes mixtas que es la combinación de ambos.

Documento: Santandreu (2002) nos indica que es "Aquel cuya titularidad se transmite por endoso, o mediante simple entrega del mismo". (p.80).

El documento es un comprobante de pago que se va utilizar para sustentar cualquier titularidad que se va transmitir de un vendedor a un comprador.

Evasión Tributaria: SUNAT manifiesta que “Es cualquier hecho que lleve a cometer u omitir su obligación de declarar totalmente su ingreso, patrimonio, ganancia, con la finalidad de que no sea considerada como parte de la base sobre la que se calcula el impuesto. (s.f. párr. 2).

Es el acto de omitir una obligación tributaria de acuerdo a los ingresos que pueda obtener una persona natural o jurídica con la conclusión de no pagar el impuesto que es de carácter no trasladable para el estado.

Tasa: SUNAT (2012) manifiesta que “ Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado. ” (s.f., párr. 3).

La tasa es el impuesto que se va pagar por la prestación de algún servicio que es de derecho público que beneficie al estado.

Contribución: SUNAT (2012) manifiesta que “ Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales. ”

Es el impuesto obligatorio que van a pagar las empresas que generan actividades de obras públicas o alguna actividad relacionada con el estado.

Ingresos: Debitoor (2017) nos dice que: “ Un ingreso es un incremento en los recursos económicos, así como también en el patrimonio de la empresa que pueden ser aportaciones de socios como también la actividad comercial [...] pueden ser monetarios o no incrementando el patrimonio empresarial. (s.f. párr.2)

Los ingresos son los incrementos económicos que provienen de la venta de bienes, prestación de servicios o aportaciones de los socios de una empresa que puede ser en forma de dinero o no.

Rentabilidad: Según CreceNegocios nos dice que “La rentabilidad es la capacidad que tiene algo para generar suficiente utilidad o ganancia; por ejemplo, un negocio es rentable cuando genera mayores ingresos que egresos”.

La rentabilidad es la disposición que va tener una empresa al generar ingresos, siendo este lo suficientemente mayor a los gastos para que una empresa sea rentable.

Capacidad Contributiva: Según Novoa (2015) “es la necesidad de contribuir al gasto público y del principio de la igualdad de las cargas públicas. Es deber de todo ciudadano el contribuir en la medida de sus posibilidades al financiamiento de los gastos en que incurre el Estado.

La capacidad contributiva consiste en la posibilidad que tiene un sujeto pasivo de pagar tributos en el tiempo y la cuantía que le es exigido, ya que gracias a esto el estado podrá financiar los gastos públicos del país.

1.4 Formulación del problema

Problema General

¿De qué manera las liquidaciones de compra se relacionan con el impuesto a la renta en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017?

Problemas Específicos

¿De qué manera las liquidaciones de compra se relacionan con el tributo en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017?

¿De qué manera las liquidaciones de compra se relacionan con la utilidad en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017?

¿De qué manera las liquidaciones de compra se relacionan con la fuente generadora en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017?

1.5 Justificación del estudio

Convivencia:

La presente investigación es importante, servirá para dar a conocer al público en general la necesidad que tienen las empresas comercializadoras de productos marinos del distrito de Villa El Salvador de utilizar las liquidaciones de compra para poder sustentar la adquisición de su mercadería y no verse afectados por la normatividad relacionada a la determinación del Impuesto a la Renta.

Relevancia Social:

El uso de las Liquidaciones de Compras por parte de las empresas comercializadoras de productos marinos del distrito de Villa El Salvador son necesarias, debido a que les permitirá reflejar de manera razonable las utilidades generadas durante un periodo determinado y les permitirá tributar de manera justa el Impuesto a la Renta.

Implicancias Prácticas:

La presente investigación muestra la relación que existe entre el uso de Liquidaciones de Compras con el impuesto a la Renta en empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, con lo cual se busca dar a conocer los efectos y la implicancia que tienen la utilización de estos comprobantes de pago en el cálculo del impuesto a la renta de las mencionadas empresas. Asimismo, será utilizada como referencia para futuras investigaciones.

Valor Teórico:

Esta investigación permitirá que exista información para aquellas investigaciones de interés en la relación que existe entre la utilización de Liquidaciones de Compra con el impuesto a la Renta en empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador.

Viabilidad:

Luego de realizar los cálculos del Impuesto a la Renta en empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa El Salvador, se pretende determinar el efecto que ocasionaría la utilización y la no utilización de Liquidaciones de Compra para sustentar costos y/o gastos, siempre tomando como base la correcta aplicación de la normatividad vigente respecto a Comprobantes de Pago y a Impuesto a la Renta.

1.6 Hipótesis

Hipótesis General

Las liquidaciones de compra se relacionan con el impuesto a la renta en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017.

Hipótesis Específicos

Las liquidaciones de compra se relacionan con el tributo en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017.

Las liquidaciones de compra se relacionan con la Utilidad en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017.

Las liquidaciones de compra se relacionan con la Fuente generadora en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017.

1.7 Objetivos

Objetivo General

Determinar de qué manera las liquidaciones de compra se relacionan con el impuesto a la renta en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017.

Objetivos Específicos

Determinar de qué manera las liquidaciones de compra se relacionan con el tributo en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017.

Determinar de qué manera las liquidaciones de compra se relacionan con la Utilidad en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017.

Determinar de qué manera las liquidaciones de compra se relacionan con la Fuente generadora en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017.

CAPÍTULO II: MÉTODO

2.1 Tipo de estudio

Investigación correlacional

Hernández, Fernández y Baptista (2006a), señalan que “estos tipos de estudios tienen como propósito dar a conocer la relación que existe entre dos o más variables en un entorno en particular”. (p.105).

El tipo de estudio a realizar es correlacional porque describe la realidad y explicará la relación entre la variable 1 Liquidaciones de Compra y la variable 2 Impuesto a la Renta.

2.2 Diseño de Investigación

Para el presente proyecto, el diseño de investigación que se utilizará es el diseño no experimental, ya que no se está manipulando en forma deliberada a las variables.

Diseño no experimental transversal

No experimental

Baptista, Fernández y Hernández (2010), describe sobre la investigación no experimental:

“Es la que se desarrolla sin manipular las variables. Es decir, se trata de una investigación donde no se hace cambiar deliberadamente las variables independientes, lo que realizamos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después describirlos y analizarlos” (p.151).

Podemos destacar que no se efectuara ninguna modificación de las variables por lo que la información es de la realidad que vive la empresa.

Diseño transversal correlacional

Hernández, Fernández y Baptista (2006c), señalan que “dichos diseños describen relaciones entre dos o más variables en un momento establecido. A veces, únicamente en términos correlacionales, otras en función de la relación causa efecto” (p.211).

2.3 Variables, Operacionalización

Variable I: Liquidaciones de Compra

Para Baluarte, G, (2012), son comprobantes de pago, que están relacionados con los contribuyentes del régimen general que elaboran compras con vendedores que no cuentan con RUC. Solo está permitida la emisión de dicho comprobante cuando el vendedor es una persona natural productora y/o acopiadora de productos primarios. Se ejecuta el derecho a crédito fiscal siempre que el I.G.V. sea retenido y pagado por el comprador quien actúa como agente de retención.

Variable II: Impuesto a la Renta

Para Alva, M. (2016), Es un tributo que grava la utilidad que provenga del capital, del trabajo como también de ambos factores, comprendiendo aquellas que provengan de una fuente durable y capaz de generar ingresos periódicos.

Cuadro de Operacionalización de Variables

| HIPOTESIS | VARIABLES | DEFINICIÓN CONCEPTUAL | DIMENSIONES | INDICADORES |
|---|--------------------------|--|-----------------------------------|-----------------------------|
| Las Liquidaciones de compras se relacionan con el impuesto a la renta en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017. | Liquidaciones de Compras | Baluarte, G, (2012), son comprobantes de pago, que están relacionados con los contribuyentes del régimen general que elaboran compras con vendedores que no cuentan con RUC. Solo está permitido la emisión de dicho comprobante cuando el vendedor es una persona natural productora y/o acopiadora de productos primarios. Se ejecuta el derecho a crédito fiscal siempre que el I.G.V. sea retenido y pagado por el comprador quien actúa como agente de retención. | Comprobante de pago | Documento |
| | | | | Transferencia de bienes |
| | | | | Prestación de servicios |
| | | | | Ley del Comprobante de Pago |
| | | | Vendedores que no cuentan con RUC | Persona Analfabeta |
| | | | | Persona sin Ruc |
| | | | | Comerciante Informal |
| | | | | Comerciante sin empresa |
| | | | Productos Primarios | Carne |
| | | | | Lácteos |
| | | | | Productos frescos |
| | | | | Miel de Abeja |
| | Impuesto a la Renta | Alva, M. (2016) Es un tributo que grava la utilidad que provengan del capital, del trabajo como también de ambos factores, comprendiendo aquellas que provengan de una fuente durable y capaz de generar ingresos periódicos. | Tributo | Obligación Legal |
| | | | | Impuesto |
| | | | | Contribución |
| | | | | Tasa |
| Utilidad | | | Rentabilidad | |
| | | | Eficacia | |
| | | | Capacidad | |
| | | | Ganancia | |
| Fuente generadora | | | Ingresos generados por un negocio | |
| | | | Inversión | |
| | Préstamo | | | |
| | Venta de activos | | | |

2.4 Población, muestreo y muestra

Población

El universo poblacional a estudiar está conformado por las 50 personas del área contable de las empresas comercializadoras de productos marinos, ubicadas en el distrito de Villa el Salvador, 2017 la cual se ha obtenido de la municipalidad del distrito antes mencionado.

Muestreo

Se utilizó el muestreo probabilístico, esto quiere decir que, se eligió una muestra aleatoria estratificada de 44 personas que trabajan en el área contable de las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador.

Muestra

La muestra de la investigación del estudio se hallará utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Donde: } n = \frac{(Z^2) \cdot (p) \cdot (q) \cdot (N)}{(N-1) \cdot (e^2) + (Z^2) \cdot (p) \cdot (q)}$$

n: Tamaño de la muestra

N: Tamaño de la población

Z: Valor de la distribución normal estandarizada correspondiente al nivel de confianza; para el 95%, $z=1.96$

E: Máximo error permisible, es decir un 5%

p: Proporción de la población que tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.

q: Proporción de la población que no tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.

$$n = \frac{(1.96^2) * (0.5) * (0.5) * (50)}{(50-1) * (0.05^2) + (1.96^2) * (0.5) * (0.5)}$$

$$n = 44.34$$

Cuadro de Estratificación de la muestra

| N ^o | Datos de la Empresa | DPTO. Contable |
|----------------|---|-------------------|
| 1 | AGROPECUARIA MARITIMA E.I.R.L. | 5 |
| 2 | BANELIK PROYECTOS & SERVICIOS E.I.R.L. | 5 |
| 3 | D & N INVERSIONES EN GENERAL E.I.R.L. | 5 |
| 4 | EL NEGRITO SAC | 5 |
| 5 | EMPRESA AGROINDUSTRIAL TUMPIS SOCIEDAD ANONIMA | 5 |
| 6 | MARIA GLADYS SEVERINO DE DEZAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 5 |
| 7 | MARIA LETICIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 5 |
| 8 | R. NORTH INVERSIONES SRL | 5 |
| 9 | REPRESENTACIONES J.K E.I.R.L | 4 |
| | TOTAL | 44 |

2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

La técnica que se utilizó en esta investigación es la encuesta para la recolección de datos con el cual se obtuvo información acerca de hechos objetivos para determinar la relación que existe entre Las liquidaciones de compras y el impuesto a la renta de las empresas.

El instrumento que se empleó para recolectar la información fue el cuestionario, el cual va permitir recopilar información de manera confiable y valida, el formato será redactado en forma de afirmaciones e individual y tiene que ser coherente, según la escala Likert con 5 niveles de respuesta, la cual se va a obtener información acerca de las variables que se van a investigar y así poder definir el problema de investigación.

Este instrumento tiene la desventaja que es algo similar a una fotografía, una imagen estática de la realidad, la ventaja es la facilidad de respuesta, está redactado en forma de afirmación donde se obtuvo información de las variables.

Se tomó en cuenta sus principios:

Validez

Los instrumentos fueron efectuados a través del Criterio de Juicios de Expertos, se contó con la participación de 02 Magister y 01 Doctorado, proporcionados por la universidad, quienes validaron el cuestionario por cada una de las variables. El instrumento que mide los indicadores, indica el grado con que pueden inferirse conclusiones a partir de los resultados obtenidos.

Confiabilidad

Indica que los instrumentos usados hicieron mediciones estables y consistentes, reflejando el valor real del indicador, da la consistencia de las puntuaciones obtenidas por las mismas personas.

2.6 Métodos de análisis de datos

El presente trabajo de investigación tiene por objetivo “Determinar de qué manera las liquidaciones de compra se relacionan con el impuesto a la renta en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017”, en él se realizará un estudio cuantitativo.

Se realizara una investigación cuantitativa; ya que se utilizara la recolección de datos para probar la hipótesis, con base a una medición numérica y análisis estadístico.

2.7 Aspectos éticos

En la elaboración del proyecto de tesis, se ha dado cumplimiento a la ética profesional, desde su punto de vista habitual con los principios fundamentales de moral individual y social; a través de normas y reglas de conducta teniendo en cuenta el Código de Ética del Colegio de Contadores Públicos del Perú.

CAPÍTULO III: RESULTADO

3.1 Análisis de confiabilidad del instrumento Liquidaciones de Compra

Para la validez del instrumento se utilizó el alpha de cronbach, que se encarga de determinar la media ponderada de las correlaciones entre las variables o ítems que forman parte de la encuesta.

Formula:

$$\alpha = \left[\frac{k}{k-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Donde:

- S_i^2 es la varianza del ítem i,
- S_t^2 es la varianza de la suma de todos los ítems y
- k es el número de preguntas o ítems.

El instrumento está compuesto por 13 ítems, siendo el tamaño de muestra 44 encuestados. El nivel de confiabilidad de la investigación es 95%. Para determinar el nivel de confiabilidad con el alpha de cronbach se utilizó el software estadístico SPSS versión 24.

Resultados:

Resumen de procesamiento de casos

| | | N | % |
|-------|-----------------------|----|-------|
| Casos | Válido | 44 | 100,0 |
| | Excluido ^a | 0 | ,0 |
| | Total | 44 | 100,0 |

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,828 | 13 |

Discusión:

El valor del alfa de cronbach cuanto más se aproxime a su valor máximo, 1, mayor es la fiabilidad de la escala. Además, en determinados contextos y por tácito convenio, se considera que valores del alfa superiores a 0,7 (dependiendo de la fuente) son suficientes para garantizar la fiabilidad de la escala. Teniendo así que el valor de alfa de cronbach para nuestro instrumento es 0.828, por lo que concluimos que nuestro instrumento es altamente confiable.

Validez Ítem por Ítem

| Estadísticas de total de elemento | | | | |
|---|--|---|--|---|
| | Media de escala si el elemento se ha suprimido | Varianza de escala si el elemento se ha suprimido | Correlación total de elementos corregida | Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido |
| 1. Las liquidaciones de compras son documentos que sustentan las compras. | 49,16 | 45,486 | ,507 | ,813 |
| 2. Las liquidaciones de compras son documentos que ayudan para obtener derecho a crédito fiscal. | 49,09 | 45,573 | ,424 | ,820 |
| 3. Las transferencias de bienes es un traspaso de bienes que se sustentan con las liquidaciones de compras. | 48,86 | 49,051 | ,264 | ,830 |
| 4. La prestación de servicios se sustenta mediante una liquidación de compra. | 49,11 | 44,057 | ,541 | ,810 |
| 5. La ley del comprobante de pago es una obligación de toda persona que transfiere un bien de emitir una liquidación de compra. | 48,84 | 48,835 | ,289 | ,828 |
| 6. Las liquidaciones de compras sirven para sustentar operaciones de personas analfabetas. | 48,89 | 44,568 | ,561 | ,809 |

| | | | | |
|--|-------|--------|------|------|
| 7. Las liquidaciones de compra justifican las compras a vendedores que no cuentan con RUC. | 48,68 | 48,175 | ,333 | ,825 |
| 8. Las liquidaciones de compras justifican la compra a comerciantes informales que realizan ventas de productos primarios. | 48,93 | 42,484 | ,691 | ,798 |
| 9. Las liquidaciones de compra son emitidas a los comerciantes sin empresas que realiza alguna actividad primaria. | 49,02 | 43,883 | ,611 | ,805 |
| 10. La Carne es un producto primario justificado por una liquidación de compra. | 48,80 | 48,771 | ,275 | ,829 |
| 11. Los Lácteos son productos primarios que se sustentan por una liquidación de compra. | 48,73 | 47,412 | ,437 | ,818 |
| 12. Los productos frescos sin procesar son sustentados por una liquidación de compra. | 48,82 | 43,966 | ,608 | ,805 |
| 13. La miel de abeja son productos primarios que se justifica por liquidaciones de compra. | 49,07 | 45,600 | ,541 | ,811 |

3.2 Análisis de confiabilidad del instrumento Impuesto a la Renta

Para la validez del instrumento se utilizó el alpha de cronbach, que se encarga de determinar la media ponderada de las correlaciones entre las variables o ítems que forman parte de la encuesta.

Formula:

$$\alpha = \left[\frac{k}{k-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Donde:

- S_i^2 es la varianza del ítem i,
- S_t^2 es la varianza de la suma de todos los ítems y
- k es el número de preguntas o ítems.

El instrumento está compuesto por 12 ítems, siendo el tamaño de muestra 44 encuestados. El nivel de confiabilidad de la investigación es 95%. Para determinar el nivel de confiabilidad con el alpha de cronbach se utilizó el software estadístico SPSS versión 24.

Resultados:

Resumen de procesamiento de casos

| | | N | % |
|-------|-----------------------|----|-------|
| Casos | Válido | 44 | 100,0 |
| | Excluido ^a | 0 | ,0 |
| | Total | 44 | 100,0 |

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,797 | 12 |

Discusión:

El valor del alpha de cronbach cuanto más se aproxime a su valor máximo, 1, mayor es la fiabilidad de la escala. Además, en determinados contextos y por tácito convenio, se considera que valores del alfa superiores a 0,7 (dependiendo de la fuente) son suficientes para garantizar la fiabilidad de la escala. Teniendo así que el valor de alpha de cronbach para nuestro instrumento es 0.797, por lo que concluimos que nuestro instrumento es altamente confiable.

Validez Ítem por Ítem

| Estadísticas de total de elemento | | | | |
|---|--|---|--|---|
| | Media de escala si el elemento se ha suprimido | Varianza de escala si el elemento se ha suprimido | Correlación total de elementos corregida | Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido |
| 14. El pago del impuesto a la renta es una obligación legal para que el estado cubra gastos públicos. | 45,55 | 36,207 | ,374 | ,789 |
| 15. El impuesto es un tributo que se paga al estado para los gastos públicos. | 45,41 | 36,899 | ,347 | ,791 |
| 16. La contribución es un tributo del impuesto a la renta que percibe el estado. | 45,39 | 37,871 | ,219 | ,807 |
| 17. La tasa es un tributo que se paga como consecuencia de una prestación de un servicio público. | 45,39 | 35,964 | ,397 | ,787 |
| 18. La Rentabilidad es un beneficio que genera impuesto a la renta. | 45,57 | 33,321 | ,585 | ,766 |
| 19. La eficacia de una empresa genera impuesto a la renta por los objetivos obtenidos. | 45,57 | 34,716 | ,507 | ,775 |

| | | | | |
|--|-------|--------|------|------|
| 20. La capacidad es el objetivo obtenido en un determinado tiempo por el empleador que generara impuesto a la renta. | 45,30 | 32,818 | ,734 | ,752 |
| 21. El impuesto a la renta se aplica sobre las ganancias generadas por la empresa. | 45,05 | 36,230 | ,573 | ,773 |
| 22. Los ingresos generados por un negocio originan impuesto a la renta. | 45,09 | 40,038 | ,144 | ,806 |
| 23. Las inversiones que generan utilidad esta afecta al impuesto a la renta. | 45,30 | 35,283 | ,594 | ,769 |
| 24. Los préstamos sirven para pagar impuesto a la renta. | 45,02 | 35,837 | ,564 | ,772 |
| 25. La venta de activos es una fuente generadora de impuesto a la renta. | 45,14 | 38,725 | ,347 | ,790 |

3.3 Resultados

Descripción de resultados

En este capítulo se presenta los datos recolectados teniendo en cuenta el objetivo del estudio.

Determinar de qué manera las liquidaciones de compra se relacionan con el impuesto a la renta en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017.

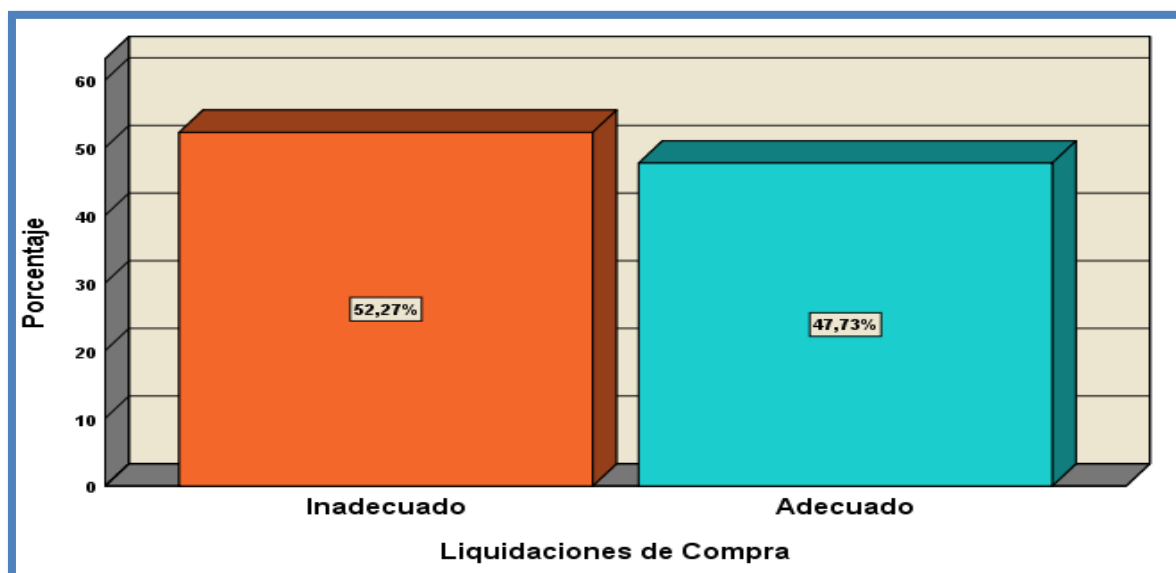
Análisis descriptivo de la variable Liquidaciones de compra

Tabla 1: Descripción de Liquidaciones de Compra

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|------------|------------|------------|
| Válido | INADECUADO | 23 | 52,3 |
| | ADECUADO | 21 | 47,7 |
| | Total | 44 | 100,0 |

Fuente: SPSS Vs. 24

Figura 1 Descripción de las Liquidaciones de Compra



Fuente: SPSS Vs. 24

Interpretación:

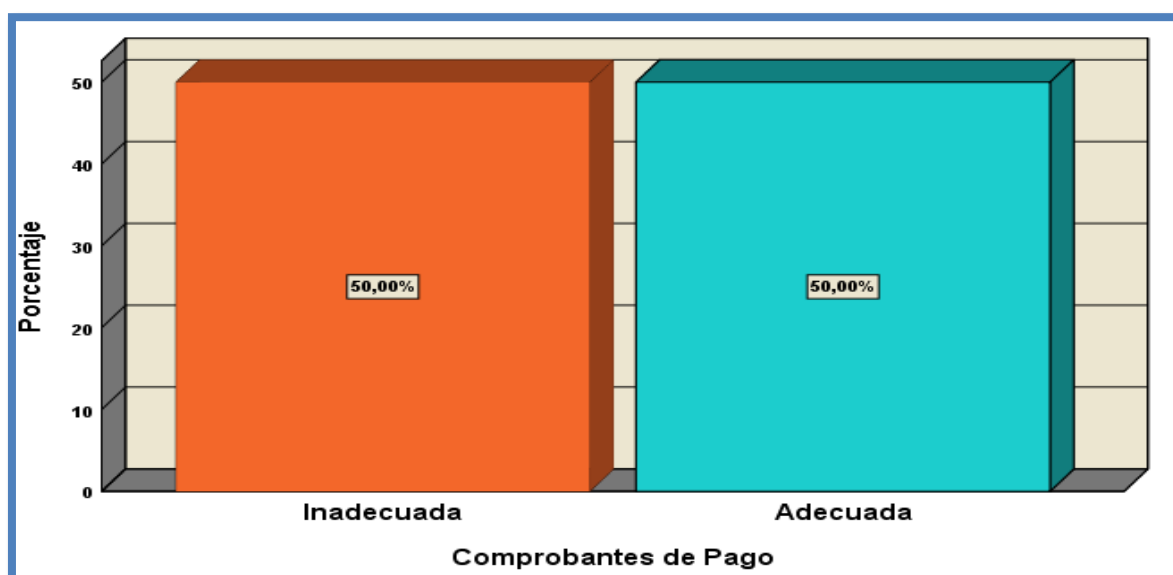
De la encuesta aplicada a los trabajadores de las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el salvador la mayoría de las personas encuestadas tiene una inadecuada utilización de liquidaciones de compra, ya que no saben utilizar y no conocen sobre estos comprobantes de pago mientras que la minoría tiene una adecuada utilización de liquidaciones de compra.

Tabla 2: Descripción de Comprobantes de Pago

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|------------|------------|------------|
| Válido | INADECUADO | 22 | 50,0 |
| | ADECUADO | 22 | 50,0 |
| | Total | 44 | 100,0 |

Fuente: SPSS Vs. 24

Figura 2: Descripción del Comprobante de Pago



Fuente: SPSS Vs. 24

Interpretación:

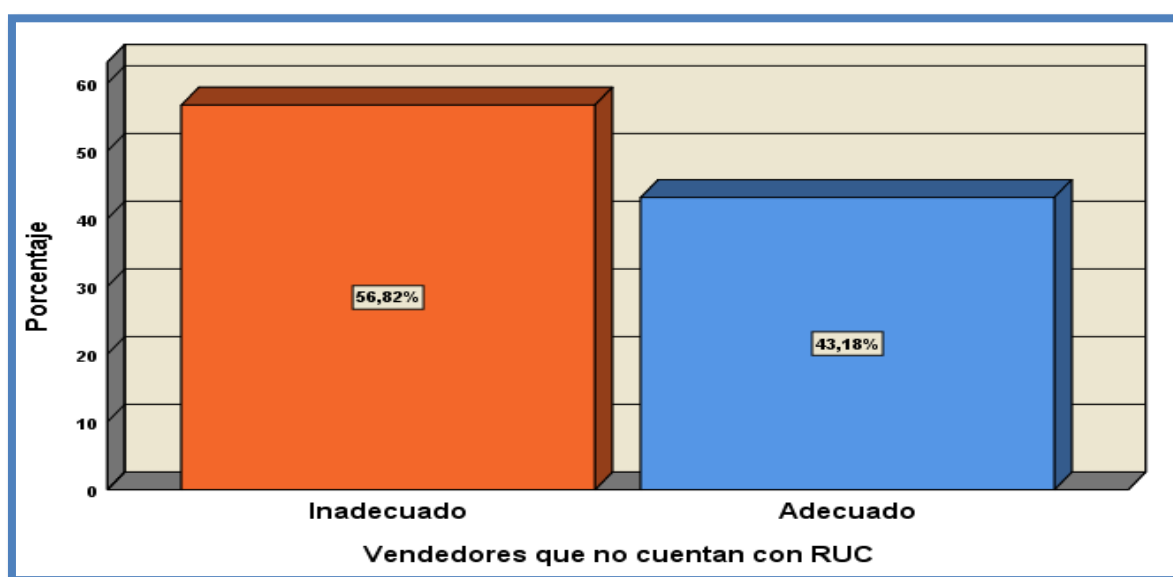
De la encuesta aplicada a los trabajadores de las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador la mitad de las personas encuestadas de las empresas tiene una inadecuada utilización de Comprobantes de pago, ya que las liquidaciones de compras son comprobantes poco utilizados y no conocen a profundidad la ley de estos documentos mientras que la otra mitad tiene una adecuada utilización de comprobantes de pago.

Tabla 3: Descripción de Vendedores que no cuentan con RUC

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|------------|------------|------------|
| Válido | INADECUADO | 25 | 56,8 |
| | ADECUADO | 19 | 43,2 |
| Total | | 44 | 100,0 |

Fuente: SPSS Vs. 24

Figura 3: Descripción de Vendedores que no cuentan con RUC.



Fuente: SPSS Vs. 24

Interpretación:

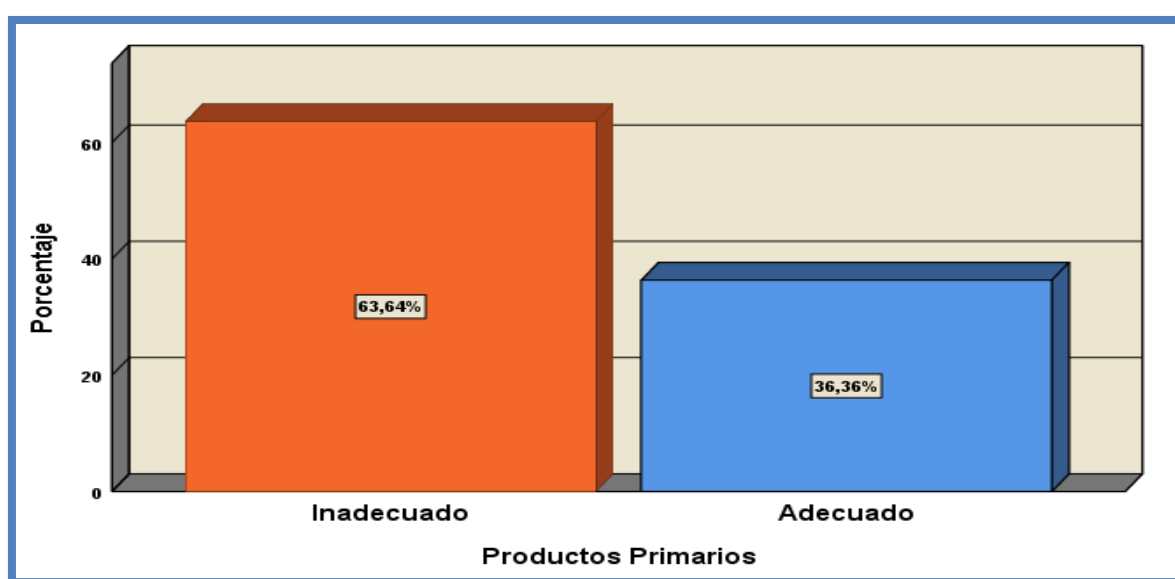
De la encuesta aplicada a los trabajadores de las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador la mayoría de las personas encuestadas tienen una inadecuada información sobre el RUC, es por ello que utilizan este registro y venden así sus productos marinos primarios, a la vez no tienen una cultura tributaria sobre la evasión de los impuestos, mientras que la minoría tiene una adecuada información sobre el RUC.

Tabla 4: Descripción de Productos Primarios

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|------------|------------|------------|
| Válido | INADECUADO | 28 | 63,6 |
| | ADECUADO | 16 | 36,4 |
| | Total | 44 | 100,0 |

Fuente: SPSS Vs. 24

Figura 4: Descripción de Productos Primarios.



Fuente: SPSS Vs. 24

Interpretación:

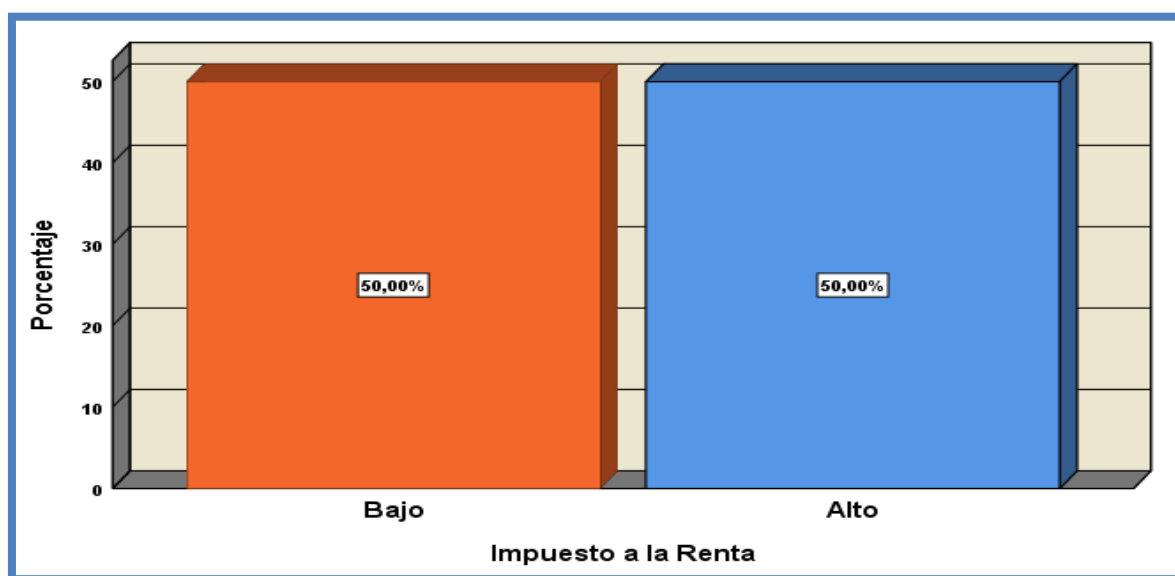
De la encuesta aplicada a los trabajadores de las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador la mayoría de las personas encuestadas tienen un inadecuado conocimiento de que se utiliza las liquidaciones de compra para poder vender productos primarios, teniendo como consecuencia la evasión de impuesto por los ingresos que genera esta actividad económica y la minoría si tiene una adecuada utilización de liquidaciones de compra para la compra de productos primarios.

Tabla 5: Descripción de Impuesto a la Renta

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|-------|------------|------------|
| Válido | BAJO | 22 | 50,0 |
| | ALTO | 22 | 50,0 |
| | Total | 44 | 100,0 |

Fuente: SPSS vs 24

Figura 5: Descripción de Impuesto a la Renta.



Fuente: SPSS Vs. 24

Interpretación:

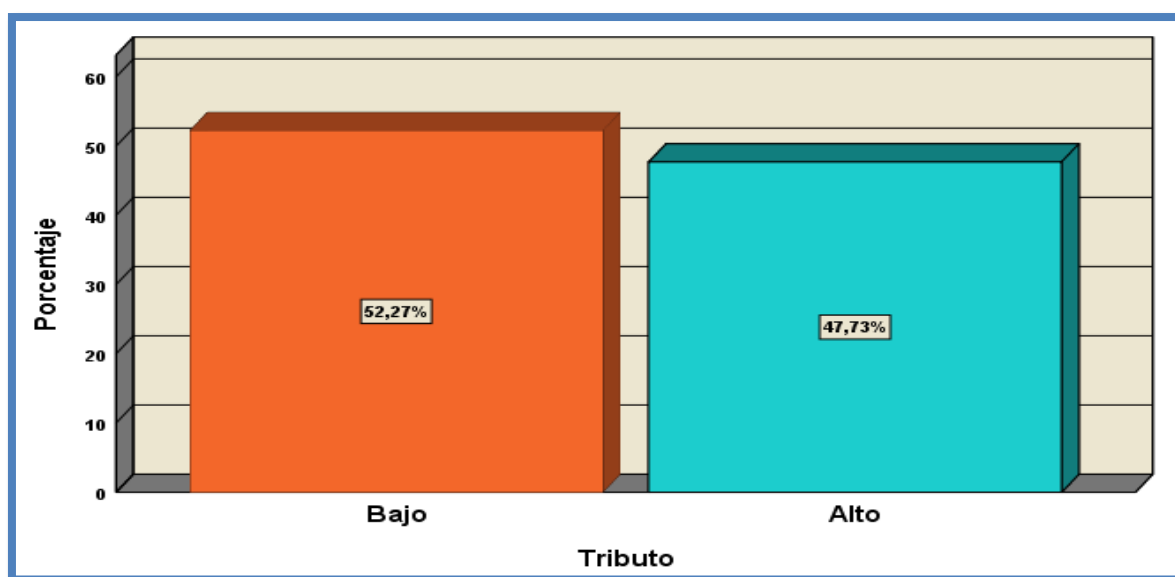
De la encuesta aplicada a los trabajadores de las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador la mitad de las personas encuestadas tienen un bajo conocimiento sobre el impuesto a la renta ya que al no conocer las liquidaciones de compra pues no saben que esto tiene relación con este tributo que va gravar siempre en cuando toda empresa genere ingresos y la otra mitad si tiene un alto conocimiento sobre impuesto a la renta.

Tabla 6: Descripción de Tributo

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|-------|------------|------------|
| Válido | BAJO | 23 | 52,3 |
| | ALTO | 21 | 47,7 |
| | Total | 44 | 100,0 |

Fuente: SPSS Vs. 24

Figura 6: Descripción de Tributo.



Fuente: SPSS Vs. 24

Interpretación:

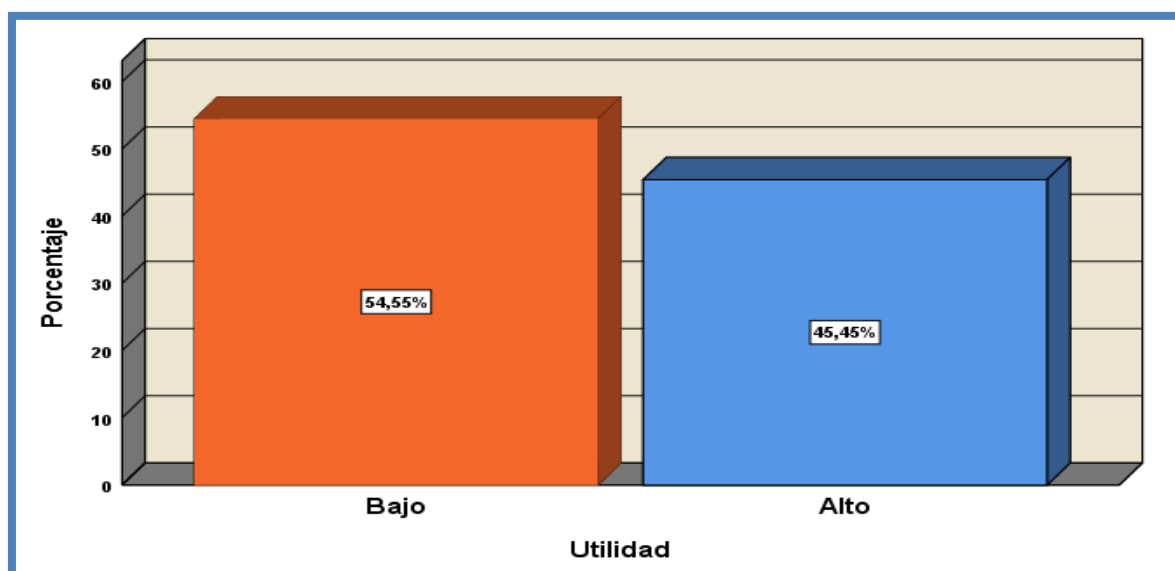
De la encuesta aplicada a los trabajadores de las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el salvador la mayoría de las personas encuestadas tienen un bajo conocimiento sobre los tributos porque de una u otra manera al no generar comprobantes de pago están evadiendo impuestos no pagando al ente que se va encargar de estos tributos (SUNAT) y la minoría si tiene un alto conocimiento sobre tributo.

Tabla 7: Descripción de Utilidad

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|-------|------------|------------|
| Válido | BAJO | 30 | 68,2 |
| | ALTO | 14 | 31,8 |
| | Total | 44 | 100,0 |

Fuente: SPSS Vs. 24

Figura 7: Descripción de Utilidad.



Fuente: SPSS Vs. 24

Interpretación:

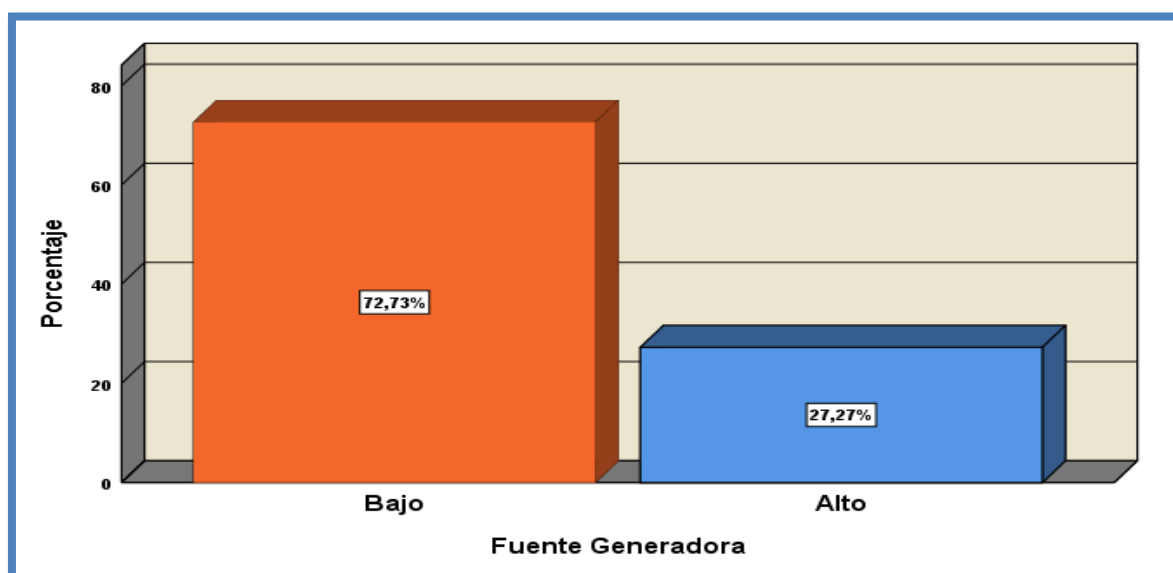
De la encuesta aplicada a los trabajadores de las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador la mayoría de las personas encuestadas tienen un bajo conocimiento sobre utilidad ya que al ser productos primarios no generan comprobantes de pago, no llevan un adecuado tratamiento contable, por ende no puede saber cuánta utilidad generan en un periodo y la minoría si tiene un alto conocimiento sobre utilidad.

Tabla 8: Descripción de Fuente Generadora

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|-------|------------|------------|
| Válido | BAJO | 37 | 84,1 |
| | ALTO | 7 | 15,9 |
| | Total | 44 | 100,0 |

Fuente: SPSS Vs. 24

Figura 8: Descripción de Fuente Generadora



Fuente: SPSS Vs. 24

Interpretación:

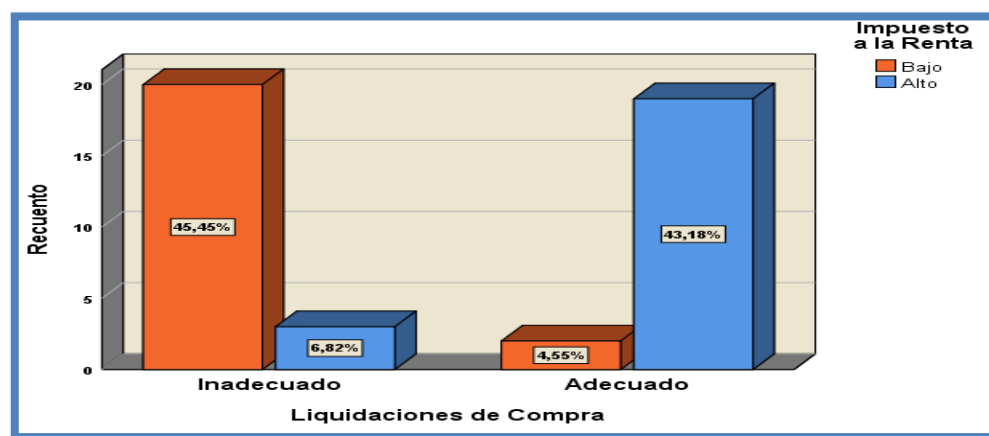
De la encuesta aplicada a los trabajadores de las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador la mayoría de las personas encuestadas tienen un bajo conocimiento sobre fuente generadora ya que estas personas al no conocer abiertamente la parte contable de un negocio no tienen inversiones ni préstamos que puedan solventar más sus gastos y que puedan generar mayor utilidades y la minoría si tiene un alto conocimiento sobre fuente generadora.

Tabla 9: Liquidaciones de Compra e Impuesto a la Renta

| | | | Impuesto a la Renta | | Total |
|-------------------------|------------|-------------|---------------------|-------|--------|
| | | | Bajo | Alto | |
| Liquidaciones de Compra | Inadecuado | Recuento | 20 | 3 | 23 |
| | | % del total | 45,5% | 6,8% | 52,3% |
| | Adecuado | Recuento | 2 | 19 | 21 |
| | | % del total | 4,5% | 43,2% | 47,7% |
| Total | | Recuento | 22 | 22 | 44 |
| | | % del total | 50,0% | 50,0% | 100,0% |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de las empresas comercializadoras.

Figura 9: Liquidaciones de compra e Impuesto a la renta



Fuente: SPSS Vs. 24

Interpretación:

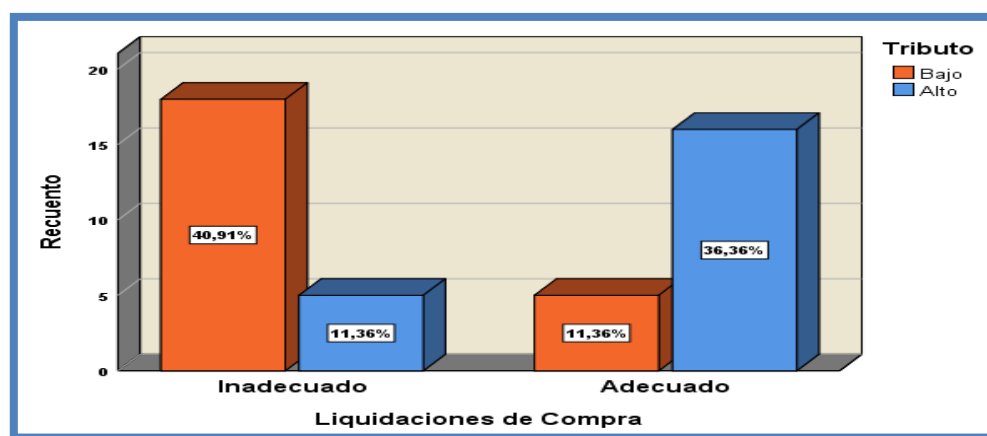
Los 44 trabajadores encuestados de las empresas comercializadoras de productos marinos del distrito de Villa el Salvador, la mayoría tiene un inadecuado uso de liquidaciones de compra, de los cuales casi todos tienen un bajo conocimiento de impuesto a la renta y los demás tiene un alto conocimiento, así mismo manifiestan que la minoría tiene un adecuado uso de liquidaciones de compra, de los cuales el 43% muestra que tiene un alto conocimiento de impuesto a la renta mientras que la diferencia de la minoría muestra que tienen un bajo conocimiento. Esto se debe a que no tienen conocimiento a la ley del comprobante de pago por ende no saben utilizar las liquidaciones de compra sin saber que estos documentos son sustentables para los gastos.

Tabla 10: Liquidaciones de compra y Tributo

| | | Tabla cruzada Liquidaciones de Compra * Tributo | | | |
|-------------------------|------------|---|-------|-------|--------|
| | | Tributo | | Total | |
| | | Bajo | Alto | | |
| Liquidaciones de Compra | Inadecuado | Recuento | 18 | 5 | 23 |
| | | % del total | 40,9% | 11,4% | 52,3% |
| | Adecuado | Recuento | 5 | 16 | 21 |
| | | % del total | 11,4% | 36,4% | 47,7% |
| Total | | Recuento | 23 | 21 | 44 |
| | | % del total | 52,3% | 47,7% | 100,0% |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de las empresas comercializadoras.

Figura 10: Liquidaciones de compra y Tributo



Fuente: SPSS Vs. 24

Interpretación:

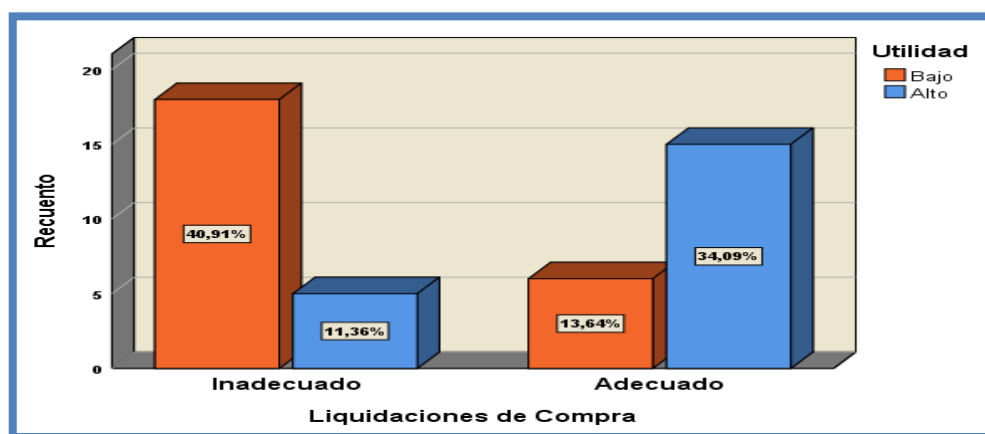
Los 44 trabajadores encuestados de las empresas comercializadoras de productos marinos del distrito de Villa el Salvador, la mayoría tiene un inadecuado uso de liquidaciones de compra, de los cuales casi todos tienen un bajo conocimiento de tributo y los demás tienen un alto conocimiento, así mismo manifiestan que la minoría tiene un adecuado uso de liquidaciones de compra, de los cuales el 36% muestran que tienen un alto conocimiento de tributo mientras que la diferencia de la minoría muestra que tienen un bajo conocimiento, esto se debe porque al no usar liquidaciones de compra estamos evadiendo impuesto y no sustentan los gastos debidamente, lo que hace que las personas que no tienen RUC y no giran un comprobante de pago no contabilicen sus ingresos y por consiguiente no pagan tributos.

Tabla 11: Liquidaciones de compra y Utilidad

| | | | Utilidad | | Total |
|----------------------------|-------------|-------------|----------|--------|-------|
| | | | Bajo | Alto | |
| Liquidaciones de Compra | Inadecuado | Recuento | 18 | 5 | 23 |
| | | % del total | 40,9% | 11,4% | 52,3% |
| | Adecuado | Recuento | 6 | 15 | 21 |
| | | % del total | 13,6% | 34,1% | 47,7% |
| Total | Recuento | 24 | 20 | 44 | |
| | % del total | 54,5% | 45,5% | 100,0% | |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de las empresas comercializadoras.

Figura 11: Liquidaciones de compra y Utilidad



Fuente: SPSS Vs. 24

Interpretación:

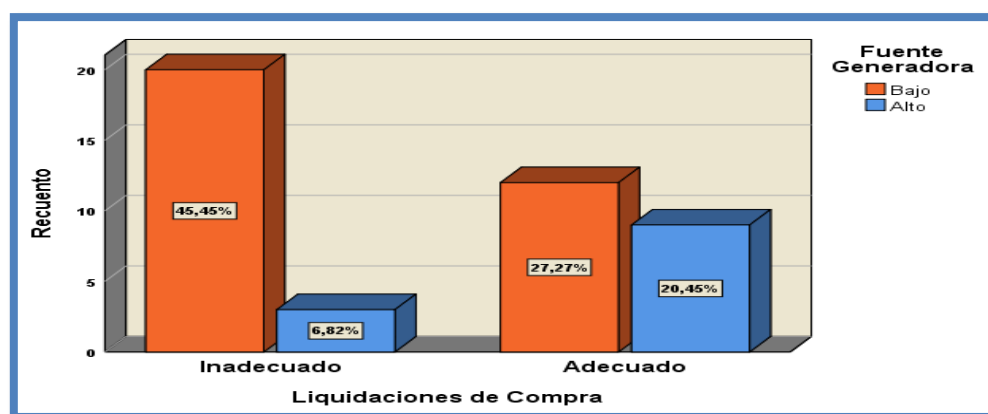
Los 44 trabajadores encuestados de las empresas comercializadoras de productos marinos del distrito de Villa el Salvador, la mayoría tiene un inadecuado uso de liquidaciones de compra, de los cuales la totalidad de este tiene un bajo conocimiento de utilidad y los demás tienen un alto conocimiento, así mismo manifiestan que la minoría tiene un adecuado uso de liquidaciones de compra, de los cuales el 34.1% muestran que tienen un alto conocimiento de utilidad mientras que la diferencia de la minoría muestra que tienen un bajo conocimiento, eso se debe porque al no utilizar las liquidaciones de compra para el gasto de materia prima no podría llevar un inventario de los productos primarios que se comercializa como empresa y esto tendría la consecuencia de que no podría vender mientras los productos no tengan un sustento, lo que va generar es que no tenga utilidad.

Tabla 12: Liquidaciones de Compra y Fuente Generadora.

| | | Fuente Generadora | | Total | |
|-------------------------|------------|-------------------|-------|-------|--------|
| | | Bajo | Alto | | |
| Liquidaciones de Compra | Inadecuado | Recuento | 20 | 3 | 23 |
| | | % del total | 45,5% | 6,8% | 52,3% |
| | Adecuado | Recuento | 12 | 9 | 21 |
| | | % del total | 27,3% | 20,5% | 47,7% |
| Total | | Recuento | 32 | 12 | 44 |
| | | % del total | 72,7% | 27,3% | 100,0% |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de las empresas comercializadoras.

Figura 12: Liquidaciones de compra y Fuente Generadora



Fuente: SPSS Vs. 24

Interpretación:

Los 44 trabajadores encuestados de las empresas comercializadoras de productos marinos del distrito de Villa el Salvador, la mayoría tiene un inadecuado uso de liquidaciones de compra, de los cuales la totalidad de este tiene un bajo conocimiento sobre fuente generadora y los demás tienen un alto conocimiento, así mismo manifiestan que la minoría tiene un adecuado uso de liquidaciones de compra, de los cuales el 27.3% muestran que tienen un bajo conocimiento sobre fuente generadora mientras que la diferencia de la minoría muestra que tienen un alto conocimiento, porque al no contar con liquidaciones de compra no tendrán sustentos para poder pedir préstamos, o inversiones en alguna entidad financiera, por ende no tiene sustento de lo que se está gastando para poder generar riqueza en una empresa, esto conlleva a que no conozcan las fuentes generadoras que ayudara a tener mayor liquidez a las empresas.

3.4 Validación de Hipótesis

Prueba Normalidad

H0: Los datos provienen de una distribución normal.

H1: Los datos no provienen de una distribución normal.

Tabla 13: Prueba de Shapiro-Wilk

| | Shapiro-Wilk | | |
|-----------------------------------|--------------|----|------|
| | Estadístico | Gl | Sig. |
| Liquidaciones de Compra | ,636 | 44 | ,000 |
| Comprobantes de Pago | ,637 | 44 | ,000 |
| Vendedores que no cuentan con RUC | ,630 | 44 | ,000 |
| Productos Primarios | ,609 | 44 | ,000 |
| Impuesto a la Renta | ,637 | 44 | ,000 |
| Tributo | ,636 | 44 | ,000 |
| Utilidad | ,634 | 44 | ,000 |
| Fuente Generadora | ,557 | 44 | ,000 |

Fuente: SPSS Vs. 24

Interpretación:

En la tabla 13 se observa que el resultado obtenido en la prueba de normalidad, nos da un grado de significación de 0.00 siendo estos valores menores al 0.05, la cual se afirma que los datos no provienen de una distribución normal y pertenecen a pruebas no paramétricas.

Prueba de Hipótesis

Hipótesis General

Planteamos las siguientes hipótesis:

H0: Las liquidaciones de compra se relacionan con el impuesto a la renta en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017.

HG: Las liquidaciones de compra no se relacionan con el impuesto a la renta en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05 = 5\%$ de margen máximo de error

Regla de decisión: $p \geq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula H0

$p < \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis alterna HG

Tabla 14: Coeficiente de correlación entre Liquidaciones de compra e Impuesto a la Renta.

| Correlaciones | | | Liquidaciones de Compra | Impuesto a la Renta |
|-----------------|-------------------------|----------------------------|-------------------------|---------------------|
| Rho de Spearman | Liquidaciones de Compra | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,774** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 44 | 44 |
| | Impuesto a la Renta | Coeficiente de correlación | ,774** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 44 | 44 |

Fuente: SPSS Vs. 24

Interpretación:

Dado el nivel de significancia o valor de $p = 0.000$ es menor que 0.05 permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna. Es decir que las Liquidaciones de compra se relacionan con el impuesto a la renta. Además el coeficiente de Rho Spearman = $.774$, indica que la relación entre liquidaciones de compra e impuesto a la renta en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador es correlación positiva alta. Además, la correlación es directamente proporcional (tiene signo positivo).

Hipótesis Específicos 1

Ha: Las liquidaciones de compra se relacionan con el tributo en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017.

Ho: Las liquidaciones de compra no se relacionan con el tributo en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05 = 5\%$ de margen de error

Regla de decisión: $p \geq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula

$P \leq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis alterna

Tabla 15: Coeficiente de correlación entre Liquidaciones de compra y tributo.

| Correlaciones | | | Liquidaciones de Compra | Tributo |
|-----------------|-------------------------|----------------------------|-------------------------|---------|
| Rho de Spearman | Liquidaciones de Compra | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,545** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 44 | 44 |
| | Tributo | Coeficiente de correlación | ,545** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 44 | 44 |

Fuente: SPSS Vs. 24

Interpretación:

Dado el nivel de significancia o valor de $p = 0.000$ es menor que 0.05 permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna. Es decir que las Liquidaciones de compra se relacionan con el tributo. Además el coeficiente de Rho Spearman = $.545$, indica que la relación entre liquidaciones de compra y tributo en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador es correlación positiva moderada. Además, la correlación es directamente proporcional (tiene signo positivo).

Hipótesis Específicos 2

Ha: Las liquidaciones de compra se relacionan con la Utilidad en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017.

Ho: Las liquidaciones de compra no se relacionan con la Utilidad en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05 = 5\%$ de margen de error

Regla de decisión: $p \geq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula

$P \leq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis alterna

Tabla 16: Coeficiente de correlación entre Liquidaciones de compra y utilidad.

| Correlaciones | | | | |
|-----------------|-------------------------|----------------------------|-------------------------|----------|
| | | | Liquidaciones de Compra | Utilidad |
| Rho de Spearman | Liquidaciones de Compra | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,498** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,001 |
| | | N | 44 | 44 |
| | Utilidad | Coeficiente de correlación | ,498** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,001 | . |
| | | N | 44 | 44 |

Fuente: SPSS Vs. 24

Interpretación:

Dado el nivel de significancia o valor de $p = 0.000$ es menor que 0.05 permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna. Es decir que las Liquidaciones de compra se relacionan con la utilidad. Además el coeficiente de Rho Spearman = $.498$, indica que la relación entre liquidaciones de compra y utilidad en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador es correlación positiva moderada. Además, la correlación es directamente proporcional (tiene signo positivo).

Hipótesis Específicos 3

Ha: Las liquidaciones de compra se relacionan con la Fuente generadora en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017.

Ho: Las liquidaciones de compra no se relacionan con la Fuente generadora en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05 = 5\%$ de margen de error

Regla de decisión: $p \geq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula

$P \leq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis alterna

Tabla 17: Coeficiente de correlación entre Liquidaciones de compra y Fuente Generadora.

| Correlaciones | | | Liquidaciones de Compra | Fuente Generadora |
|-----------------|-------------------------|----------------------------|-------------------------|-------------------|
| Rho de Spearman | Liquidaciones de Compra | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,334* |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,027 |
| | | N | 44 | 44 |
| | Fuente Generadora | Coeficiente de correlación | ,334* | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,027 | . |
| | | N | 44 | 44 |

Fuente: SPSS Vs. 24

Interpretación:

Dado el nivel de significancia o valor de $p = 0.000$ es menor que 0.05 permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna. Es decir que las Liquidaciones de compra se relacionan con la fuente generadora. Además el coeficiente de Rho Spearman = $.334$ indica que la relación entre liquidaciones de compra y fuente generadora en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador es correlación positiva baja. Además, la correlación es directamente proporcional (tiene signo positivo).

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN

Discusión

De los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación, se puede establecer la siguiente discusión e interpretación.

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo principal determinar de qué manera las liquidaciones de compra se relacionan con el impuesto a la renta en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017.

En la prueba de validez de los instrumentos se procedió a utilizar el Alpha de Cronbach obteniendo como resultados 0.828 y 0.797 para los instrumentos de liquidaciones de compra e impuesto a la renta, los cuales constan de 12 y 13 ítems, teniendo un nivel de confiabilidad del 95% siendo un valor óptimo del alpha de cronbach aquel valor que se aproxime más a 1 y que sus valores sean superiores a 0.7, los cuales garantizan la fiabilidad de dicha escala, en el caso de este estudio ambos valores son superiores a 0.7, por lo que nos permite decir que los instrumentos son los suficientemente confiables.

1. Según los resultados estadísticos obtenidos, las liquidaciones de compra tienen relación con el impuestos a la renta de las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017, debido a que los resultados obtenidos de la hipótesis general se aplicó la prueba de Rho de Spearman, donde el valor del nivel de significancia o el valor de $p= 0.000$ es menor que 0.05, donde se ha considerado un nivel de confiabilidad del 95% con un margen de error de 5%, lo cual nos conlleva a mencionar que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, es así que esta prueba nos permite corroborar que hay relación entre liquidaciones de compra e impuesto a la renta en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017. Así mismo, estos resultados confirman el estudio realizado por Salinas (2014), en donde concluye que hay un alto índice de informalidad donde no se conoce de administración tributaria y que los gastos o costos no están sustentados

con comprobantes de pago y pudiendo ser la única alternativa las liquidaciones de compra tampoco lo utilizan. Así mismo concluye que incide en las obligaciones tributarias como es el impuesto a la renta porque no hay un cumplimiento de ley. Padilla (2016) concluye que las mypes cuentan con poca asesoría en temas tributarios y de la ley de comprobante de pago para su sustento de sus operaciones comerciales, lo cual tendrá una incidencia importante para la determinación del impuesto a la renta. Huamani, Ocho y Palomino (2015) concluyen que existe una incidencia proporcional en la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría ya que hay factores que están generando informalidades y por consiguiente trae una disminución en la tasa de pago del impuesto a la renta.

2. En caso de los resultados obtenidos de la hipótesis específica N°1 se aplicó la prueba de Rho de Spearman donde el valor del nivel de significancia o el valor de $p=0.000$ es menor que 0.05 , donde se ha considerado un nivel de confiabilidad del 95% con un margen de error de 5%, lo cual nos conlleva a mencionar que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, es así que esta prueba nos permite corroborar que liquidaciones de compra se relaciona con el tributo en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017. Así mismo, estos resultados confirman el estudio realizado por Asca (2016) concluye que el origen de la evasión tributaria está centrada en los pequeños contribuyentes que deberían emitir su comprobante de pago, pero ellos por reducir sus tributos no lo entregan y a los clientes no les importa solicitar sus comprobantes por falta de una cultura tributaria. asimismo el autor concluye que la SUNAT, tiene que trabajar esto en nuestra sociedad para combatir la evasión de tributos diseñando estrategias y poniéndolas en acción en un corto plazo, empezando por los niños para que ellos empiecen a manejar una cultura tributaria. Quintanilla (2014) concluye que se evade impuestos ya que los contribuyentes quieren ocultar sus bienes e ingresos para

pagar menos tributos, además concluye que se ha establecido datos del estado que esta evasión influye a nivel de inversión para la recaudación de tributos lo que origina que hay un desnivel que afecta el estado.

3. En caso de los resultados obtenidos de la hipótesis específica N°2 se aplicó la prueba de Rho de Spearman, donde el valor del nivel de significancia o el valor de $p = 0.001$ es menor que 0.05, donde se ha considerado un nivel de confiabilidad del 95% con un margen de error de 5%, lo cual nos conlleva a mencionar que se rechaza la hipótesis nula y acepta la hipótesis alterna, es así que esta prueba nos permite corroborar que liquidaciones de compra se relaciona con la utilidad en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017. Así mismo, estos resultados confirman el estudio realizado por Ugarte (2015) concluye que al utilizar documentos mercantiles perjudica a nuestro país porque conlleva a evadir impuesto y ocasiona disminución en las utilidades de las empresas al no registrar todos sus ingresos, asimismo concluye que hay una gran cantidad de personas que venden productos primarios y no saben que el documento de liquidación y las guías de remisión son comprobantes que deberían utilizar para dejar la informalidad y no evadir impuestos, Padilla (2016) concluye que los comprobantes de pago tienen relación con la generación de renta para las empresas comerciales ya que estos documentos van a sustentar las operaciones que hayan realizado las empresas dejando evidencia de la ganancia, la cual se va aplicar el impuesto correspondiente de acuerdo al tipo de actividad que realicen.
4. En caso de los resultados obtenidos de la hipótesis específica N°3 se aplicó la prueba de Rho de Spearman, donde el valor del nivel de significancia o el valor de $p = 0.027$ es menor que 0.05, donde se ha considerado un nivel de confiabilidad del 95% con un margen de error de 5%, lo cual nos conlleva a mencionar que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, es así que esta prueba nos permite

corroborar que liquidaciones de compra se relaciona con la fuente generadora en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017. Así mismo, estos resultados confirman el estudio realizado por Padilla (2016) concluye que utilizar comprobantes de pago es importante ya que tendrán sustento de sus operaciones comerciales lo cual hace que tenga relación con el impuesto a la renta y deja evidencia de que se ha generado una ganancia para así utilizarlo a futuro a entidades que nos puedan ayudar en diversos factores de fuentes generadoras de ingresos para una mejor liquidez en la empresa.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES

Conclusiones

La información obtenida en el trabajo de investigación nos permite determinar las siguientes conclusiones

1. Según la hipótesis general planteada, se ha logrado verificar y contrastar con la realidad de que las liquidaciones de compra se relaciona con el impuesto a la renta en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017, ya que estas liquidaciones de compra son comprobantes de pago que deben ser utilizadas por dichas empresas para la determinación del impuesto a la renta debido a que van a incidir en la parte contable porque al no utilizar comprobantes de pago no van a tener como sustentar su gasto por cada compra de productos primarios, por tanto esos gastos no serán deducibles al no tener comprobante de pago y no serán contabilizados para deducir el impuesto a la renta.
2. Se puede concluir ante la primera hipótesis específica planteada y validada que las liquidaciones de compra se relacionan con el tributo en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017, debido a que se está evadiendo tributo al no utilizar las liquidaciones de compra conllevando a que las empresas comerciales de este rubro tengan una incidencia tributaria significativa porque no están deduciendo sus gastos a su totalidad.
3. Se puede concluir ante la segunda hipótesis específica planteada y validada que las liquidaciones de compra se relacionan con la utilidad en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017, de que las empresas no llevan una adecuada contabilización de sus productos primarios ya que no utilizan los comprobantes de pago necesarios como lo son las liquidaciones de compra, es por ello que no pueden saber ni tener una veracidad de las utilidades que tienen ya que estos comprobantes van a sustentar los

gastos para la venta de sus productos de acuerdo al rubro de la empresa en la que este.

4. Como conclusión final frente a la tercera hipótesis específica planteada y validada se obtiene como resultado que las liquidaciones de compra se relacionan con la fuente generadora en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017, debido que hay gastos que no son contabilizados con los comprobantes de pago como son las liquidaciones de compra, no tienen sustento que va a servir a las empresas en un futuro que conllevara a que no puedan tener inversiones o préstamos con entidades financieras porque no tendrán documentación suficiente para poder presentar es por ello que es muy necesario utilizar las liquidaciones de compra para las empresas que van a comprar productos primarios a personas que no tengan RUC.

CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES

Recomendaciones

Como resultado del presente trabajo de investigación se aporta las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda a las empresas comercializadoras de pescados y mariscos de Villa El Salvador, enmarcarse bien dentro de las normas vigentes para la utilización adecuada de las Liquidaciones de Compra, de tal manera, que no se vean perjudicados al momento de realizar el cálculo del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.
2. Es recomendable que las mencionadas empresas identifiquen bien a los proveedores con los que van a trabajar, en el caso de los proveedores que trabajan con Liquidaciones de Compra y que no emiten ningún tipo de comprobante podrían sugerir que formalice su negocio para que puedan fijar un contrato de abastecimiento, de tal manera, que ambas partes se beneficien; por otro lado, si la empresa comercializadora de pescados y mariscos de Villa El Salvador logra encontrar proveedores que si se encuentren formalizados deberá analizar las ventajas y desventajas que le puede generar realizar sus operaciones de abastecimiento con este tipo de negocio, ya que por lo general el costo va a ser mucho más alto que lo que ofrece el proveedor artesanal.
3. Es recomendable que estas empresas tengan el cuidado debido al momento de transar sus operaciones con el proveedor debido a que puede haber estado inscrito en el RUC, estar de baja o suspendido, se debe tener mucho cuidado ya que las Liquidaciones de Compra no serán válidas para deducir gastos y/o costo para efectos tributarios.
4. Además, la Administración Tributaria debe fomentar mediante capacitaciones o charlas a estos proveedores (personas naturales) que no emiten comprobantes de pago y tienen operaciones continuas con Liquidaciones de Compra como realizar su formalización y que ventajas financieras les puede traer consigo esta formalización.

**CAPÍTULO VII:
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Referencias

- Alva, M. (08 de febrero del 2016). El impuesto a la Renta y las teorías que determinan su afectación. *Actualidad Empresarial*, I (1), 1.
- Asca, A. (2016). Importancia de los comprobantes de pago como herramientas para frenar la evasión tributaria de las mypes rubro calzado distrito del Rímac, 2015. (Tesis para optar el grado de contador público). Recuperada de: <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/1108>
- Baluart, G. (2012). *Contabilidad Financiera I*. Perú: Exiturno S.A.C.
- Blas, P. (2014). Diccionario de Administración y finanzas. EEUU. Grupo editorial Patria.
- Consultorio Tributario (2015). Implicancias tributarias de la emisión de liquidaciones de compra. Recuperado de http://www.asesorempresarial.com/web/blog_i.php?id=261
- Debitoor. (2017): Glosario de Contabilidad: Concepto de Ingreso [Mensaje de un Blog]. Recuperado de: <https://debitoor.es/glosario/que-es-un-ingreso>
- Guerrero, J y Galindo, J (2014). Contabilidad Gubernamental. México, D.F. Grupo editorial Patria.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). Metodología de la investigación. (4.a ed.). D.F. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, L. (2010). Metodología de la Investigación. (5.º ed.) México: Interamericana Editores, S.A. de C.V.

Huamani, Ochoa y Palomino (2015). Impuesto a la renta de tercera Categoría y su influencia en la recaudación tributaria en el Perú. Años, 2012-2014 (Tesis de Contador Público). Recuperada de <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/1523>

Novoa Herrera, G. s.f. Definición del Principio de Capacidad Contributiva. Perú

Ortega, J., Palacio, V. y Santacruz, E. (2010). La Renta de la Tierra: Teoría y Evidencia empírica. El caso del frijol en México. Recuperado de <http://www.eumed.net/libros->

Padilla Rodríguez, O. (2016). *Comprobantes de pago y su relación con el impuesto a la renta en las empresas comercializadoras de abarrotes del distrito de San Martín de Porres, 2015*. (Tesis de Contador público, Universidad Cesar Vallejo). (Acceso el 10 de abril del 2018).

Palomino, H. (Ed). (2014). Diccionario Contable. Lima, Editorial Calpa – Lima.

Quintanilla, E. (2014). La Evasión Tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica (Tesis de Doctor). Recuperada de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1106/1/quintanilla_ce.pdf

Ramírez, A. (2014): CreceNegocios: Definición de Rentabilidad [Mensaje de un blog]. Recuperado de: <https://www.crecenegocios.com/definicion-de-rentabilidad/>

Salinas, E. (2014). Efectos tributarios en la gestión de las mypes de la actividad minera del oro en la región de Arequipa. (Tesis para optar el grado académico de maestro en contabilidad y finanzas, con mención en gestión tributaria, empresarial y fiscal). Recuperada de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/344/1/salinas_er.pdf

Santandreu, P. (2012). Diccionario de economía y empresas (2° ed.) Eyrolles.

Sunat. (2015). ¿Qué entiende por tributo?. Recuperado de http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entinde.html

Sunat. (2016). Liquidaciones de Compra. Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/comprobantes-de-pago-empresas/comprobantes-de-pago-fisicos-empresas/tipos-de-comprobantes-de-pago-fisicos-empresas/6590-05-liquidacion-de-compra>

Ugarte Baldeon, E. (2015). *El uso de los documentos mercantiles y su relación en la evasión tributaria en el sector ganadero en la Provincia de Oyón, 2015.* (Tesis para optar el título de contador público, Universidad Cesar Vallejo). (Acceso el 10 de abril del 2018).

Zevallos, E. (2012) *Contabilidad General*. Perú: Impresiones Juve E.I.R.L.

CAPÍTULO VIII: ANEXO

Anexo 1: Matriz de consistencia.

“Liquidaciones de compra y su relación con el impuesto a la renta en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017”

| PROBLEMAS GENERAL | OBJETIVOS GENERAL | HIPÓTESIS GENERAL | VARIABLES E INDICADORES | METODOLOGÍA |
|---|---|--|--|--|
| ¿De qué manera las liquidaciones de compra se relacionan con el impuesto a la renta en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017? | Determinar de qué manera las liquidaciones de compra se relacionan con el impuesto a la renta en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017. | Las liquidaciones de compra se relacionan con el impuesto a la renta en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017. | <p>Variable (1) Liquidaciones de Compra</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento - Transferencia de bienes - Prestación de servicios - Ley del Comprobante de Pago - Persona Analfabeta - Persona sin Ruc - Comerciante Informal - Comerciante sin empresa - Carne - Lácteos - Productos frescos - Miel de Abeja | <p>1. Tipo de investigación: Investigación Correlacional.</p> <p>2. Diseño de investigación: Diseño No experimental transversal.</p> <p>3.Población: La población está conformada por 44 personas del área contable de las empresas comercializadoras de productos marinos del distrito de Villa el Salvador.</p> <p>4.Técnicas de recolección de datos: Encuesta al personal contable de las empresas seleccionadas.</p> <p>5.Instrumento: Cuestionario de elaboración propia.</p> |
| PROBLEMAS ESPECÍFICOS | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | HIPÓTESIS ESPECÍFICOS | | |
| ¿De qué manera las liquidaciones de compra se relacionan con el tributo en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017? | Determinar de qué manera las liquidaciones de compra se relacionan con el tributo en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017. | Las liquidaciones de compra se relacionan con el tributo en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017. | | |
| ¿De qué manera las liquidaciones de compra se relacionan con la Utilidad en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017? | Determinar de qué manera las liquidaciones de compra se relacionan con la Utilidad en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017. | Las liquidaciones de compra se relacionan con la Utilidad en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017. | <p>Variable (2) Impuesto a la Renta</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obligación Legal - Impuesto - Contribución - Tasa - Rentabilidad - Eficacia - Capacidad - Ganancia - Ingresos generados por un negocio - Inversión - Préstamo - Venta de activos | |
| ¿De qué manera las liquidaciones de compra se relacionan con la Fuente generadora en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017? | Determinar de qué manera las liquidaciones de compra se relacionan con la Fuente generadora en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017. | Las liquidaciones de compra se relacionan con la Fuente generadora en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017. | | |

Anexo 2: Validación de Instrumentos por experto

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Díaz Díaz Donato

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del X ciclo de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo, en la sede Lima Norte requiero validar el instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Contador Público.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: LIQUIDACIONES DE COMPRA Y SU RELACIÓN CON EL IMPUESTO A LA RENTA EN LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE PRODUCTOS MARINOS EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, 2017 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Maritza Fiorella Chero Uchpas
DNI: 76477401

Observaciones (precisar si hay
suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. *Diez Díaz Donats*
DNI: *08967350*

Especialidad del validador: *Substitución*

.....de.....del 20.....

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Padilla Vento Patricia

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del X ciclo de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo, en la sede Lima Norte requiero validar el instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Contador Público.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: LIQUIDACIONES DE COMPRA Y SU RELACIÓN CON EL IMPUESTO A LA RENTA EN LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE PRODUCTOS MARINOS EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, 2017 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Maritza Fiorella Chero Uchpas
DNI: 76477401

Observaciones (precisar si hay

suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador.

PADILLA SENSU PADILLA

DNI: 85402744

Especialidad del

validador: DIA EN CONTABILIDAD

.....

11 de 06 del 2018

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Lopez Vega Irisi Margot

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del X ciclo de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo, en la sede Lima Norte requiero validar el instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Contador Público.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: LIQUIDACIONES DE COMPRA Y SU RELACIÓN CON EL IMPUESTO A LA RENTA EN LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE PRODUCTOS MARINOS EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, 2017 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Maritza Fiorella Chero Uchpas
DNI: 76477401

Observaciones (precisar si hay

suficiencia): si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [X] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador: LOPEZ VEGA IRIS MARBOT

DNI: 41148074

Especialidad del validador: Mg. C.P.C. BANCA Y FINANZAS

11 de 06 del 2018

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo



Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

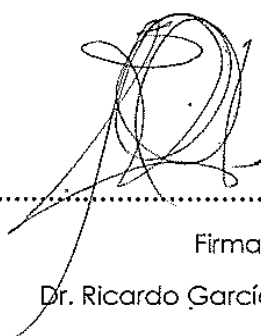
Anexo 3: Acta de Aprobación de Originalidad de Tesis

| | | |
|--|---|---|
|  UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO | ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS | Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1 |
|--|---|---|

Yo, Dr. Ricardo García céspedes, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales, y Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo Lima Norte, revisor de la tesis titulada "Liquidaciones de compra y su relación con el impuesto a la renta en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador,2017"de la estudiante ,Maritza Fiorella Chero Uchpas, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 21% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Los Olivos 26 de Junio 2018.



Firma

Dr. Ricardo García Céspedes

DNI: 08394097


| | | | | | |
|---------|----------------------------|--------|--------------------|--------|---------------------------------|
| Elaboró | Dirección de Investigación | Revisó | Responsable de SGC | Aprobó | Vicerrectorado de Investigación |
|---------|----------------------------|--------|--------------------|--------|---------------------------------|

Anexo 4: Constancia Turnitin

Feedback Studio - Google Chrome

Es seguro | https://ev.turnitin.com/app/carta/es/?lang=es&s=3&o=9787704588&u=1052664867

feedback studio | LIQUIDACIONES DE COMPRA Y SU RELACIÓN CON EL IMPUESTO A LA RENTA EN LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE PRODUCTOS MARINOS EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, 2017



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

"Liquidaciones de compra y su relación con el impuesto a la renta en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017"

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE: CONTADOR PÚBLICO

AUTORA:
CHERO UCHPAS, Maritza Fiorella

ASESOR:
DR. CPC. GARCÍA CESPEDES, Ricardo

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
Tributación


LIMA - PERÚ
2018 - I

Resumen de coincidencias

21 %

| | | |
|----|-------------------------|------|
| 1 | repositorio.univ.edu.pe | 4 % |
| 2 | ecid.lite/share.net | 3 % |
| 3 | cybertrails.univ.edu.pe | 1 % |
| 4 | hccs.com | 1 % |
| 5 | compra.com | 1 % |
| 6 | www.ecid.lite.net | 1 % |
| 7 | garcia.com | 1 % |
| 8 | www.compra.com.pe | 1 % |
| 9 | Empresario Universidad | 1 % |
| 10 | compra.com | 1 % |
| 11 | repositorio.univ.edu.pe | <1 % |
| 12 | compra.com | <1 % |
| 13 | compra.com | <1 % |
| 14 | repositorio.univ.edu.pe | <1 % |

Página: 1 de 100 | Número de palabras: 16447 | Text-only Report | High Resolution | Accedido | 07:54 p.m. 26/04/2018


 26/04/18
 DR. RICARDO GARCÍAS

Anexo 5: Autorización de publicación de tesis

| | | |
|--|--|---|
|  UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO | AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV | Código : F08-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1 |
|--|--|---|

Yo Maritza Fiorella Chero Uchpas, identificado con DNI N° 76477401, egresado de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, autorizo (x), No autorizo () la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado "Liquidaciones de compra y su relación con el impuesto a la renta en las empresas comercializadoras de productos marinos en el distrito de Villa el Salvador, 2017"; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derechos de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



FIRMA

DNI: ..76477401.....

FECHA: 26. de ...Junio..... del 201..8

| | | | | | |
|---------|----------------------------|--------|--------------------|--------|---------------------------------|
| Elaboró | Dirección de Investigación | Revisó | Responsable de SGC | Aprobó | Vicerrectorado de Investigación |
|---------|----------------------------|--------|--------------------|--------|---------------------------------|

Anexo 6: Autorización de la versión final del trabajo de investigación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

La Escuela Profesional de Contabilidad

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Maritza Fiorella Chero Uchpas

INFORME TITULADO:

Liquidaciones de Compra y su relación con el impuesto

a la Renta en las empresas comercializadoras de productos marinos
en el distrito de Villa el Salvador, 2017.

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

Contador Público

SUSTENTADO EN FECHA: 12-07-18

NOTA O MENCIÓN: 13



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN

Anexo 7: Formulario de Autorización para la publicación electrónica de la tesis



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

Chero Uchpas Maritza Fiorella

D.N.I. : 76477401

Domicilio : Jr. Panabamba 1447 - Las Olivas

Teléfono : Fijo : Móvil : 942727195

E-mail : mfcherou0302@gmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

 Tesis de Pregrado

Facultad : Ciencias Empresariales

Escuela : Contabilidad

Carrera : Contabilidad

Título : Contador Público

 Tesis de Post Grado Maestría Doctorado

Grado :

Mención :

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es):

Chero Uchpas Maritza Fiorella

Título de la tesis:

Liquidaciones de Compra y su relación con el impuesto a la
renta en las empresas comercializadoras de productos marinos en el
distrito de Villa el Salvador, 2017.

Año de publicación : 2018

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento, autorizo a la Biblioteca UCV-Lima Norte,
a publicar en texto completo mi tesis.

Firma : 

Fecha : 04/12/18